

Ciudad de México a 9 de agosto de 2018

SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANENTE
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 116, 117, 122 y 129 de la Ley Orgánica del Congreso General, así como en los artículos 10, fracciones VIII y X; y 306, numeral 3 fracción XIV del Reglamento del Senado de la República, me permito solicitar que gire sus amables instrucciones a efecto de incluir en el Orden del día de la siguiente sesión de la Comisión Permanente, en el apartado de comunicaciones de senadores, el siguiente asunto:

- **INFORME DE LABORES QUE PRESENTA EL SENADOR JUAN CARLOS ROMERO HICKS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE LA LXIII LEGISLATURA**

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SEN. JUAN CARLOS ROMERO HICKS



**INFORME DE LABORES QUE PRESENTA EL SENADOR JUAN CARLOS
ROMERO HICKS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE LA LXIII
LEGISLATURA**

Ciudad de México, a 13 de agosto de 2018

En el Tercer, y último año, de la LXIII Legislatura, los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional trabajamos para llevar a cabo avances significativos en el fortalecimiento del marco normativo nacional, buscando en todo momento mejorar las condiciones de vida de todos los mexicanos.

El principal reto ha sido trabajar para instaurar un “poder legislativo”, en lugar del “querer legislativo” que, junto con la corrupción y su madrastra la impunidad, han dañado al Estado de Derecho y a la competitividad de nuestro país.

Ante los pendientes que hereda esta legislatura, como concretar las reformas en materia de eliminación de fuero y llevar a cabo la aprobación de los nombramientos de los fiscales General de la República y Anticorrupción, resaltan avances trascendentes.

Muestra de lo anterior, es la aprobación de las reformas a la Ley del Servicio Exterior Mexicano. Sin duda, esta nueva normatividad responde a una larga deuda que el país tenía con sus diplomáticos para mejorar sus condiciones laborales y de seguridad social. De igual forma, a nivel constitucional se reformaron los artículos 3 y 73 de nuestra Carta Magna para garantizar el derecho de toda persona a “gozar de los beneficios del progreso científico”, estipulando que le corresponde al Estado “promover la ciencia, la tecnología y la innovación”.

De manera particular, y respondiendo al compromiso con la rendición de cuentas, tal y como lo mandatan las fracciones VIII y X del artículo 10 del Reglamento del Senado, presento a continuación el informe sobre mis actividades legislativas correspondientes al tercer año de la LXIII Legislatura.

Agradezco a la ciudadanía que hace seis años depositó su confianza para desempeñarme como Senador por el estado de Guanajuato. Tengan la certeza que trabajé durante todo mi encargo para dar resultados, resultados y más resultados.

Te invito a conocer el contenido de este informe.

ATENTAMENTE

SEN. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

ÍNDICE

	Página
Separación y reincorporación al cargo.....	4
Actividades legislativas.....	4
Actividades en Comisiones.....	18
Grupo Anticorrupción.....	33
Anexos.....	57

I. SEPARACIÓN Y REINCORPORACIÓN AL CARGO

El 26 de abril de 2018, envíe comunicación al presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, Sen. Ernesto Cordero Arroyo, solicitando poner a consideración del pleno mi solicitud formal de licencia al ejercicio del cargo de Senador de la República por el estado de Guanajuato, con efecto a partir del 1 de mayo de 2018 y por tiempo indefinido. Lo anterior con fundamento en los artículos 8, numeral 1 fracción XIII, 11 y 13, numeral 1 fracción V del Reglamento del Senado. Dicha solicitud fue aprobada en la sesión del 30 de abril, mediante votación económica.

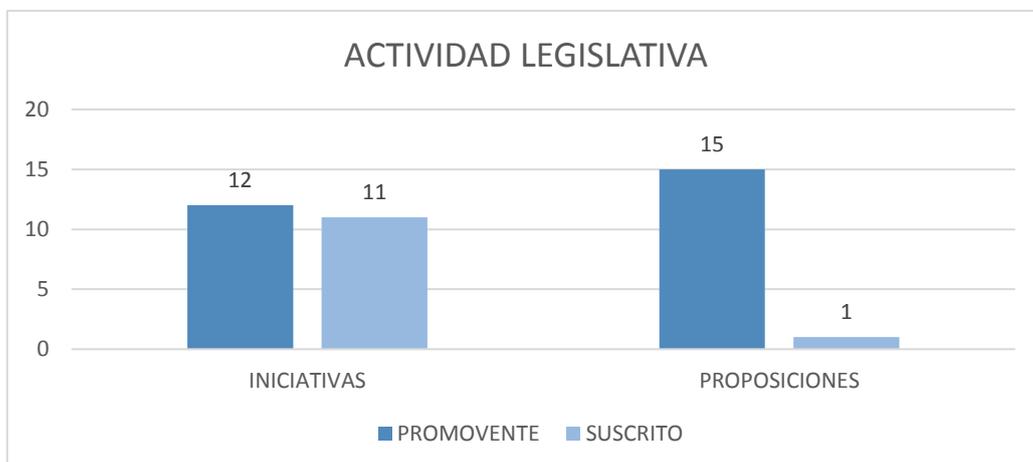
Posteriormente el 4 de julio, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por el numeral 2 del artículo 14 del Reglamento del Senado, comuniqué a la Presidencia de la Mesa Directiva mi reincorporación al ejercicio de actividades legislativas en mi calidad de Senador a partir del 5 de julio del presente año.



II. ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Como Senadores de la República, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos otorga el derecho de iniciar, reformar, adicionar y derogar leyes en beneficio de los mexicanos. De igual forma, otra de las atribuciones de los Senadores, de acuerdo con el artículo 8, fracción II, y 276 es presentar “proposiciones con punto de acuerdo con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto”.

Con base en lo anterior, durante el **tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura** se presentaron un total de 23 iniciativas y 16 puntos de acuerdo.



A) INICIATIVAS

A continuación, se da cuenta de cada una de las iniciativas presentadas como Senador Promovente:

1. Proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
Sinopsis	<p>El objetivo de la iniciativa es establecer en la Carta Magna que toda persona tiene derecho a la propiedad privada. En consecuencia, toda persona tiene derecho a adquirir, recibir, usar, ocupar, defender, intercambiar, dividir y ceder su propiedad de cualquier manera, siempre que no menoscabe con ello los derechos de terceros.</p> <p>Incorpora que la propiedad no puede ser expropiada, sino por causa de utilidad pública y previa indemnización. Solo se podrán considerar causas de utilidad pública a aquellas que sean indispensables para generar un beneficio general en la comunidad. La indemnización debe ser completa y se dará al precio de mercado de la cosa expropiada. La Ley determinará la autoridad que deba hacer la expropiación, los requisitos en que ésta haya de verificarse y los medios de defensa judicial con los que cuentan los propietarios.</p>
Fecha	7 de septiembre de 2017
Estatus	Pendiente en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Gobernación; de Reforma Agraria; y de Estudios Legislativos, Segunda
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=75111

2. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	
Sinopsis	<p>Busca incorporar como atribución del Instituto Federal de Telecomunicaciones el supervisar que los contenidos audiovisuales que se transmiten a través de las frecuencias radiodifundidas, así como las que generan los operadores de servicios de audio y video restringidos, respeten los valores y principios a que se refiere el artículo 3 de la Constitución y con base en los resultados de la supervisión que se propone, se impondrán las sanciones establecidas en esta Ley por el incumplimiento a los lineamientos que regulen la programación y publicidad pautaada. Se propone la incorporación de nuevos requisitos con los que debe cumplir el titular de la autoridad investigadora, así como nuevas competencias principalmente para el análisis de los dictámenes preliminares materia de su competencia.</p>
Fecha	9 de noviembre de 2017
Estatus	Pendiente en Comisiones Unidas de Radio, Televisión y Cinematografía; de Comunicaciones y Transportes; y de Estudios Legislativos
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=76936

3. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Comunicación Gubernamental.	
Sinopsis	Tiene como objetivo reglamentar la producción, asignación, distribución, contratación y contenidos de la comunicación gubernamental que a través

	<p>de cualquier medio de comunicación tales como prensa escrita, televisión, radio, internet, cinema y en la vía pública realicen la federación, los estados, los municipios y la Ciudad de México. Esta ley es de observancia general en toda la república y las disposiciones que contienen son de orden público e interés público.</p> <p>Establece que la comunicación gubernamental se registrará por los siguientes principios: interés y utilidad públicos; transparencia en el proceso de contratación; equidad en la distribución y pluralidad de medios; razonabilidad en la inversión; claridad del mensaje; y eficacia y eficiencia.</p> <p>Dispone que serán sujetos obligados de los preceptos de la ley, las dependencias, órganos y entidades que integran los poderes públicos en sus niveles federal, estatal, municipal o de la Ciudad de México, así como los organismos federales o locales autónomos. Y en general todas aquellas instituciones o personas que ejerzan recursos públicos federales en el rubro de comunicación gubernamental.</p> <p>Por otra parte, señala que las normas establecidas en el ordenamiento se aplicarán respecto de cualquier servicio de comunicación contratado con recursos públicos federales, tanto por las instituciones públicas o privadas, como por cualquier otra persona que destine dichos recursos al pago de publicidad en medios de comunicación y la comunicación gubernamental transmitida en los tiempos de estado y fiscales.</p>
Fecha	23 de noviembre de 2017
Estatus	Pendiente en Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda; con opinión de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=77106

4. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 108, 110 y 111 y se deroga el párrafo cuarto del artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sinopsis	<p>Propone que el presidente de la República, durante el tiempo de su encargo y hasta tres años después de concluido su mandato, podrá ser acusado por traición a la Patria, hechos de corrupción y cualquier violación a esta Constitución y a las leyes que de ella emanen.</p> <p>Propone como sujeto de juicio político al presidente de la República, así como para que se proceda legalmente.</p>
Fecha	7 de diciembre de 2017
Estatus	Pendiente en Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Primera.
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=77748

5. Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción VI del artículo 7o de la Ley General de Educación.

Sinopsis	<p>Propone que para alcanzar los fines de paz y no violencia, los programas de educación básica y media superior deberán incorporar los principios y estrategias metodológicas de la Educación para la Cultura de la Paz, plasmados en el Modelo Educativo de las Naciones Unidas como herramienta educativa; poniendo énfasis en la prevención de la violencia,</p>
-----------------	--

	la resolución de conflictos de manera pacífica y la generación de condiciones que favorezcan la paz, con base en el respeto y la tolerancia.
Fecha	12 de diciembre de 2017
Estatus	Pendiente en Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=77874

6. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

Sinopsis	<p>La iniciativa propone fortalecer y profesionalizar al Servicio Exterior, para coordinarse mejor con otros actores nacionales, e imprimirle un carácter evolutivo y de mejora continua a sus procesos internos bajo los principios de certidumbre, transparencia y rendición de cuentas. Se fortalece el órgano colegiado encargado de gobernar al Servicio Exterior, la Comisión de Personal, mediante el reconocimiento de su suficiencia técnica y su robustecimiento a través de una mayor diversidad de participantes en los procesos de toma de decisión. Destaca la creación de una subcomisión de análisis y prospectiva, la cual estará encargada de generar las recomendaciones al Secretario de Relaciones Exteriores para la mejora continua del Servicio Exterior y del despliegue de las actividades diplomáticas.</p> <p>La Comisión de Personal adquiere la facultad de vincular al Servicio Exterior con dependencias y entidades del sector público federal o local que cuenten con áreas encargadas del desahogo de asuntos internacionales; así como con organizaciones de la sociedad civil o del sector privado, lo que permitirá incorporar, de manera transparente e incluyente, las voces y consideraciones de los diferentes sectores nacionales involucrados en las relaciones internacionales de México. Con la reforma se aprovecha la figura de los nombramientos temporales con el fin de apoyar al Servicio Exterior mediante la incorporación de especialistas destacados a procesos diplomáticos determinados. Esta reforma establece la creación de perfiles predefinidos, acordes con las necesidades específicas de la Secretaría en ciertas adscripciones. De esta manera, la Secretaría podrá reclutar a los mejores y más preparados profesionistas para fortalecer el papel de México en negociaciones internacionales, acompañando el trabajo de los miembros del Servicio Exterior y nunca en sustitución de los diplomáticos profesionales.</p>
Fecha	13 de marzo de 2018
Estatus	Aprobada
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=79410

7. Proyecto de decreto que reforma los artículos 3º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sinopsis	<p>La iniciativa reforma el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones. Corresponde al Estado promover la ciencia, la tecnología y la innovación como áreas prioritarias del desarrollo nacional, así como garantizar su conservación, desarrollo y difusión, para lo cual deberá proveer los</p>
-----------------	---

	<p>recursos y estímulos necesarios, conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que determine la ley.</p> <p>La reforma al artículo 73 de la Carta Magna, propone otorgar al Congreso la facultad para legislar en materia de ciencia, tecnología e innovación, estableciendo bases generales de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como la participación de los sectores social y privado, con el objeto de consolidar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Esta legislación preverá disposiciones tendientes a promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera.</p>
Fecha	13 de marzo de 2018
Estatus	Pendiente en Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Ciencia y Tecnología; y de Estudios Legislativos, Primera
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=79394

8. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sinopsis	<p>Propone establecer que todas las ciudadanas y los ciudadanos tienen derecho a participar libremente en la formación, ejercicio y control del poder público, directamente o indirectamente, y de manera individual o colectiva. Señala que la participación debe ser equitativa y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.</p> <p>Pretende que la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que debe ejercerse a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y participativa.</p> <p>Busca establecer que las legislaturas locales, los Gobernadores, los Presidentes Municipales, el Jefe de Gobierno y los alcaldes, en el caso de la Ciudad de México, podrán realizar consultas populares para decidir sobre asuntos de competencia del respectivo Estado o Municipio, solicitar la revocación del mandato de representantes de elección popular. La solicitud de revocación del mandato sólo procederá una vez cuando haya transcurrido al menos la mitad del periodo del cargo de representación popular de que se trate. Propone demandar la rendición de cuentas de los actos del poder público, así como de los particulares que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad, principalmente.</p>
Fecha	21 de marzo de 2018
Estatus	Pendiente en Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Anticorrupción y Participación Ciudadana; y de Estudios Legislativos, Segunda.
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=79546

9. Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica.

Sinopsis	<p>La iniciativa establece que los agentes económicos y consumidores tienen derecho a la libre competencia y concurrencia en los mercados. El acceso a las actividades económicas y su ejercicio será libre en todo el territorio nacional y sólo podrá limitarse conforme a lo establecido en la Ley y lo</p>
-----------------	--

	<p>dispuesto en la Constitución. Las disposiciones emitidas por cualquier Autoridad Pública deben garantizar la igualdad de derechos de los agentes económicos a entrar, concurrir y competir libremente en todos los mercados del territorio nacional, sin discriminación alguna.</p> <p>Por otra parte, implementa un procedimiento mediante el cual el ciudadano, la Comisión Federal de Competencia Económica y las autoridades responsables pueden colaborar para eliminar regulaciones anti-competitivas; e implementa procedimientos judiciales mediante los cuales estas regulaciones se pueden recurrir, suspender provisionalmente y, en su caso, eliminar.</p>
Fecha	5 de abril de 2018
Estatus	Pendiente en Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=79875

10. Proyecto de decreto por el que se reforman los incisos h) e i) y se adiciona el inciso j) de la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
Sinopsis	Propone que la Comisión Federal de Competencia Económica pueda interponer acción de inconstitucionalidad en contra de actos administrativos y regulaciones de los tres órdenes de gobierno, leyes de carácter federal y local, así como de tratados internacionales celebrados por el Ejecutivo federal y aprobados por el Senado de la República, que vulneren el derecho a la libre competencia y concurrencia en los mercados o que contravengan lo previsto en las fracciones IV, V, VI y VII del artículo 117 de la Constitución. Asimismo, los organismos equivalentes en las entidades federativas, en contra de leyes expedidas por las Legislaturas locales.
Fecha	12 de abril de 2018
Estatus	Pendiente en Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Justicia; y de Estudios Legislativos, Segunda
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=80114

11. Proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 271 del Código Nacional de Procedimientos Penales y los artículos 128 y 129 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición por Particulares y del Sistema de Búsqueda de Personas.	
Sinopsis	Propone que las personas fallecidas que se llevan a los servicios médicos en todo el país y que no son identificadas ni reclamadas sean enviadas a la fosa común, no sin antes haberles realizado exámenes genéticos que permitan su identificación.
Fecha	17 de abril de 2018
Estatus	Pendiente en Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=80255

12. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 19 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	
Sinopsis	Se pretende que se explique tanto el origen como la asignación de los ingresos excedentes mediante una nota metodológica que indique la

	interpretación y aplicación de la Ley que hace la Secretaría de Hacienda y demás ejecutores del presupuesto. Además, busca establecer en ley que cuando los ingresos excedentes no petroleros representen un aumento neto total de uno por ciento o más del gasto programable, deberá considerarse como un presupuesto suplementario y para ser asignado será necesario contar nuevamente con la aprobación de la Cámara de Diputados.
Fecha	24 de abril de 2018
Estatus	Pendiente en Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=80500

Como **Senador Suscrito** fueron presentadas 11 iniciativas, mismas que son descritas a continuación:

1. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta	
Sinopsis	Propone aumentar el monto de las deducciones autorizadas por los pagos por servicios de enseñanza correspondientes a los tipos de educación básica, media superior y superior a que se refiere la Ley General de Educación, efectuados por el contribuyente para sí, para su cónyuge o para la persona con quien viva en concubinato y para sus ascendientes o sus descendientes en línea recta.
Fecha	3 de octubre de 2017
Estatus	Pendiente en Cámara de Diputados
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=75548

2. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor	
Sinopsis	La iniciativa propone definir el servicio privado de transporte mediante plataformas tecnológicas, así como los requisitos para el registro y operación de las mismas.
Fecha	24 de octubre de 2017
Estatus	Pendiente en las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=76375

3. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Prestaciones Económicas y de Seguridad Social para los Elementos de los Cuerpos de Seguridad Pública.	
Sinopsis	La iniciativa tiene como propósito expedir la Ley General de Prestaciones Económicas y de Seguridad Social para los Elementos de los Cuerpos de Seguridad Pública, con el objeto de establecer los derechos mínimos con los que gozarán los miembros de los cuerpos de seguridad pública. Las entidades federativas contarán con sus leyes respectivas donde regularán las relaciones de las Instituciones de Seguridad Pública con los elementos policiales. Los derechos contenidos en el presente ordenamiento sólo podrán ser mejorados por las entidades federativas en sus legislaciones y

	por los Municipios en sus normatividades correspondientes, sin que en ningún caso puedan desconocer o menoscabar los dispuestos en esta Ley.
Fecha	24 de octubre de 2017
Estatus	Pendiente en Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=76433

4. Proyecto de decreto por el que se declara la festividad de "Día de Muertos" una fiesta nacional.	
Sinopsis	Se propone declarar la "Festividad de Día de Muertos" como una Fiesta Nacional.
Fecha	31 de octubre de 2017
Estatus	Pendiente en Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Segunda
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=76654

5. Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 160 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
Sinopsis	La propuesta de modificación al artículo 160 de la Ley de Amparo, tiene el objeto de que este establezca que, en los casos de deportación y de expulsión, la suspensión tendrá por efecto que no se ejecute o cese inmediatamente, bajo las medidas de aseguramiento que el órgano jurisdiccional de amparo estime necesarias, a fin de que se presente al proceso relativo para los efectos de su continuación y pueda ser devuelto a la autoridad responsable en caso de que no obtenga la protección de la justicia federal.
Fecha	13 de diciembre de 2017
Estatus	Pendiente en Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=77875

6. Proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo a la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
Sinopsis	La presente iniciativa propone elevar a rango constitucional el principio de paridad vertical y horizontal entre hombres y mujeres para la integración de ayuntamientos.
Fecha	13 de febrero de 2018
Estatus	Pendiente en Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Desarrollo Municipal; y de Estudios Legislativos, Segunda
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=78745

7. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 31 de la Ley General de Salud.	
Sinopsis	Propone que la Secretaría de Economía, con la opinión de la Secretaría de Salud, asegurará la adecuada distribución y comercialización y fijará los precios máximos de venta al público de los medicamentos e insumos, considerando un precio justo que no pueda incorporar como referencia

	más de un cinco por ciento por concepto de inversión en investigación sin exceder el precio promedio del mismo medicamento en los países de América Latina.
Fecha	13 de marzo de 2018
Estatus	Pendiente en Comisiones Unidas de Salud; de Comercio y Fomento Industrial; y de Estudios Legislativos
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=79434

8. Proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo segundo del artículo 8° de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros; la fracción XI del artículo 27; el penúltimo párrafo del artículo 134; el artículo 135; y la fracción V del artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta; se adiciona un inciso g) al artículo 54 y se derogan la fracción XXX del artículo 28, la fracción I y el primer párrafo de la fracción II del artículo 185 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	
Sinopsis	Se propone la deducibilidad al 100% de las aportaciones para los fondos de ahorro, independientemente de su monto, y de las demás prestaciones sociales en favor de los trabajadores. Para estimular el ahorro voluntario o complementario en las cuentas individuales en la Afores o en planes personales de retiro, se propone la eliminación de los límites a las aportaciones de ahorros voluntarios o complementarios para el retiro, así como los cobros de impuestos por retiros anticipados de dichos fondos.
Fecha	13 de marzo de 2018
Estatus	Pendiente en Cámara de Diputados
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=79332

9. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el artículo 15 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	
Sinopsis	Propone incluir al presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos parte integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y dejar de incluirlo como un invitado del Consejo.
Fecha	15 de marzo de 2018
Estatus	Pendiente en Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, Primera
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=79476

10. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Atención de las Víctimas de Desplazamiento Forzado Interno.	
Sinopsis	La Ley que se pretende expedir tiene por objeto: el reconocer los derechos y libertades de las personas víctimas de desplazamiento forzado interno; sin que sean objeto de discriminación por el mero hecho de ser desplazados internos; el establecer las distribución de competencias y la forma de coordinación entre las autoridades de la federación, las entidades federativas y los municipios para la prevención del desplazamiento forzado interno; la asistencia e implementación de soluciones duraderas para su superación; así como otorgar un marco garante que atienda y apoye a las personas víctimas; establecer el Sistema Nacional para la

	Prevención y Atención al Desplazamiento Forzado Interno; establecer un Registro de Víctimas de Desplazamiento Forzado Interno; y diseñar e implementar el Programa Nacional para la Prevención y Atención al Desplazamiento Forzado Interno.
Fecha	3 de abril de 2018
Estatus	Pendiente en Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=79797

11. Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo décimo de la fracción VIII del Apartado A del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sinopsis	Establece que quien haya sido nombrado por el Senado para ocupar el cargo de comisionado del INAI, no pueda dejar su cargo durante el plazo para el que fue nombrado, para incorporarse al servicio público de cualquier orden de gobierno o para contender como candidato a cualquier cargo de elección popular.
Fecha	3 de abril de 2018
Estatus	Pendiente en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Anticorrupción y Participación Ciudadana; y de Estudios Legislativos, Segunda
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=79760

B) PUNTOS DE ACUERDO

Como Senador Promovente se presentaron 15 proposiciones con punto de acuerdo, detalladas a continuación:

1. Por el que exhorta a la Cámara de Diputados y al Ejecutivo Federal a realizar los ajustes necesarios en el Presupuesto de Egresos 2018, en materia de ciencia, tecnología e innovación para incentivar el crecimiento del sector.

Sinopsis	Se solicita a la Cámara de Diputados que el presupuesto destinado al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología no se continúe con el recorte presupuestal de 23.3% y que los recursos no sean inferiores a los 26,900 millones, cifra que recibió el CONACYT en 2016.
Fecha	12 de septiembre de 2017
Estatus	Pendiente en Cámara de Diputados
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=75260

2. Por el que se cita a los Consejeros Independientes y al Auditor Interno de la Empresa Productiva del Estado, Petróleos Mexicanos a comparecer ante el Senado de la República a fin de informar bajo protesta de decir verdad cual ha sido su desempeño ante diversos temas de presunta corrupción, uso indebido de recursos públicos y otros delitos presuntamente cometidos en la administración de esa empresa por el anterior director Emilio Lozoya Austin.

Sinopsis	Solicita la comparecencia de los consejeros independiente y al Auditor Interno de PEMEX para conocer su desempeño en los presuntos temas de corrupción llevados a cabo por la dirección al cargo de Emilio Lozoya.
Fecha	12 de septiembre de 2017
Estatus	Pendiente en la Comisión de Energía
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=75122

3. Por el que el Senado de la República reconoce a la Procuraduría de Justicia del estado de Tamaulipas por la detención del ex gobernador, Eugenio Hernández Flores.

Sinopsis	Se reconoce a la Procuraduría de Justicia de Tamaulipas por la detención del ex gobernador, Eugenio Hernández. De igual forma, se solicita a la PGR colabore en las indagatorias contra el ex gobernador y que se verifique que no se hayan cometido delitos en contra de la federación; solicita al Gobierno Federal a colaborar con el gobierno de Estados Unidos de América para facilitar la extradición de Eugenio Hernández.
Fecha	12 de octubre de 2017
Estatus	Pendiente en la Comisión de Justicia
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=75986

4. Por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, realice un recorte de al menos el 50 por ciento al presupuesto asignado al Instituto Nacional Electoral y al Congreso de la Unión.

Sinopsis	La proposición toma en consideración la iniciativa ciudadana “change.org” apoyada por 170 mil firmas de ciudadanos para solicitar el recorte al gasto público. Por ello, solicita una reducción de 50% al presupuesto asignado al Instituto Nacional Electoral y al Congreso de la Unión.
Fecha	17 de octubre de 2017
Estatus	Pendiente en Cámara de Diputados
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=76090

5. Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a informar el avance de la construcción del tren inter-urbano México-Toluca.

Sinopsis	Se solicita a la SCyT informar al Senado sobre los esquemas de planeación y las medidas que se han implementado para evitar que se repita el trágico escenario del socavón del paso express México-Cuernava.
Fecha	24 de octubre de 2017
Estatus	Aprobado
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=76228

6. Por el que exhorta a los titulares de Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la titular de la Secretaría de la Función Pública a informar las razones que ponen al descubierto un posible fraude fiscal, contrabando y violación a la Ley Aduanera vigente en la importación de los trenes que van a ser usados para operar en el Proyecto Ferroviario de Pasajeros del Tren Interurbano México-Toluca.

Sinopsis	Se solicita al SAT que realice una investigación para conocer el precio real de los trenes para ser utilizados en el tren urbano CDMX-Toluca. De igual forma, se solicita a la SHCP envíe al Senado un informe detallado sobre la forma en que se han justificado los incrementos en el presupuesto; solicita a la SCyT proporcionar la información sobre las razones del cambio de ruta, trazo e incremento desproporcionado en el costo total del proyecto.
Fecha	9 de noviembre de 2017
Estatus	Pendiente en Comisión de Hacienda y Crédito Público
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=76790

7. Por el que el Senado de la República reafirma la amistad y el compromiso entre Estados Unidos de América y México.

Sinopsis	Se reconoce que la relación en los últimos años ha sido tensa y por momentos crítica debida a las circunstancias particulares. Se destaca que los vínculos construidos son fuertes y conllevan una cercanía cultural, social, y de valores.
Fecha	28 de noviembre de 2018
Estatus	Aprobada
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=77341

8. Por el que se invita al director general de Pemex, los consejeros independientes, su auditor interno y el encargado de despacho de la PGR a asistir a una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión Permanente a fin de informar cuál ha sido su desempeño ante diversos hechos graves de presunta corrupción, uso indebido de recursos públicos y otros delitos presuntamente cometidos en la administración de esa empresa.

Sinopsis	Se solicita la comparecencia del encargado del despacho de la PGR, al director general de PEMEX a comparecer ante la Tercera Comisión; y solicita a la Auditoría Superior informe sobre cuáles son las auditorías en proceso sobre la gestión de Emilio Lozoya Austin al frente de PEMEX.
Fecha	17 de enero de 2018
Estatus	Pendiente en la Tercera Comisión
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=78303

9. Por el que se hace un llamado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a aplazar la discusión del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, con el objeto de que la posible resolución pudiera incidir en financiamientos ilícitos en el proceso electoral.

Sinopsis	El pronunciamiento es para que las decisiones que se deban tomar en torno a la reforma realizada al artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, el cual regula el procedimiento por el cual el Servicio de Administración Tributaria publica las listas de las empresas fantasma, no sean apresuradas ni en detrimento de la lucha contra la corrupción, el lavado de dinero y la evasión fiscal que hoy son el cáncer que enfrenta la ciudadanía.
Fecha	8 de febrero de 2018
Estatus	Pendiente en la Comisión de Justicia

Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=78518
-------------	---

10. Por el que se cita a comparecer al encargado del despacho de la Procuraduría General de la República a fin de informar los avances de la investigación del asunto Odebrecht, por el posible soborno a funcionarios de Pemex y otros posibles delitos en la asignación de contratos para esta empresa.	
Sinopsis	Se solicita a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República a conformar la Comisión Investigadora de los posibles actos de corrupción de funcionarios públicos relacionados con los contratos otorgados a la empresa Odebrecht.
Fecha	1 de marzo de 2018
Estatus	Pendiente en Comisión Anticorrupción y Participación Ciudadana
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=79053

11. Por el que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que, ante la posibilidad de no concluir la construcción de la primera fase del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México en 2020, elabore un proyecto alternativo y adecue un aeropuerto alterno para hacer frente a la saturación en que se encuentra el actual aeropuerto internacional de la Ciudad de México.	
Sinopsis	Se solicita a la SCyT a elaborar un proyecto alternativo y adecúe un Aeropuerto alterno para hacer frente a la saturación que representa el incrementó de 2.55 de vuelos nacionales y 13.2% de vuelos internacionales en los primeros ocho meses de 2017.
Fecha	8 de marzo de 2018
Estatus	Aprobado
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=79296

12. Por el que se hace un llamado a los titulares de las Secretarías de la Función Pública y de Comunicaciones y Transportes para que observen, revisen y analicen si el fallo que se va dar en la licitación número LO-009KDH999-E88_2017 para la construcción de las plantas centrales de servicios (cup “A” y cup “B”) del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México cumple con los lineamientos de certeza, legalidad, imparcialidad y mejor interés económico y de calidad para el país, fallo que está programado para el día miércoles 14 de marzo.	
Sinopsis	Se Solicita que la SCyT revise el fallo de la licitación LO-009KDH999-E88_2017 correspondiente a la construcción de las plantas centrales de servicios del NACDMX, especialmente si resulta que no es favorecida la empresa que en términos económicos y de calidad es la más baja y favorable para ese proyecto.
Fecha	15 de marzo de 2018
Estatus	Pendiente en Comisión de Comunicaciones y Transportes
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=79408

13. Por el que exhorta al Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública a denunciar ante su Órgano Interno de Control a la ciudadana Ximena Puente de la Mora por conflicto de interés.	
---	--

Sinopsis	Se solicita al INAI a denunciar ante su órgano interno de control a la C. Ximena Puente de la Mora por conflicto de interés, toda vez que no cumplía con la independencia, imparcialidad, objetividad y responsabilidad en su actuación.
Fecha	22 de marzo de 2018
Estatus	Pendiente en Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=79636

14. Por el que se cita a comparecer a la titular de la Secretaría de la Función Pública para que informe las razones de la dependencia por las que se omitió sancionar, investigar y proceder en apego al marco de sus atribuciones legales en contra de los responsables de las irregularidades cometidas durante la gestión de la exsecretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles Berlanga.

Sinopsis	Se solicita la comparecencia del titular de la Función Pública para informar sobre las razones de la Dependencia por las que omitió sancionar, investigar y proceder en apego al marco de sus atribuciones legales en contra de los responsables de las irregularidades cometidas durante la gestión de la ex secretaria de la Secretaría de Desarrollo Social, Rosario Robles. Además, se solicita la comparecencia del Titular de la Auditoría Superior de la Federación al Senado de la República para que informe sobre los hallazgos de este asunto e informe sobre las denuncias presentadas y el estado que guardan.
Fecha	10 de abril de 2018
Estatus	Pendiente en Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=79899

15. Por el que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a respetar la división de poderes y evitar entorpecer la operación "Justicia para Chihuahua", así como implementar acciones preventivas y de inteligencia con el objeto de identificar oportunamente a los grupos de la delincuencia organizada que operan en el estado.

Sinopsis	Se exhorta al Presidente de la República a respetar la división de poderes y cese la presión política para entorpecer la operación "Justicia para Chihuahua" y, con ello, dar impunidad al ex gobernador César Duarte; el acoso institucional que se ejerce sobre el gobierno de Chihuahua; el uso faccioso de las instituciones de procuración de justicia. Además, se solicita a la PGR acelerar el proceso de extradición a México de César Duarte.
Fecha	17 de abril de 2018
Estatus	Pendiente en la Comisión de Seguridad Pública
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=80042

Como **Senador Suscrito**, se presentó la siguiente proposición con punto de acuerdo:

1. Proposición de urgente resolución por el que se requiere a la cancillería de México que, a nombre del senado mexicano, solicite a la sección de clemencia, junta de indultos y libertad condicional del estado de Texas, suspenda la ejecución de la pena capital decretada en contra del mexicano Rubén Cárdenas Ramírez, programada para el 8 de noviembre de 2017, en virtud de que la misma constituiría una violación

irreparable a los derechos fundamentales, a que se refiere el artículo 36 de la convención de Viena	
Sinopsis	Los Senadores promoventes solicitan a la Cancillería que soliciten clemencia ante la ejecución de Rubén Cárdenas, acusado de secuestro, violación y asesinato de su prima en McAllen, Texas.
Fecha	7 de noviembre de 2017
Estatus	Aprobado
Link	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=76774

III. ACTIVIDAD EN COMISIONES

A) PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Durante el tercer y último año legislativo de la LXIII Legislatura, en la Comisión de Educación se abordaron temas primordiales en materia educativa como las modificaciones a la Ley General de Educación en beneficio de las personas con altas capacidades intelectuales, en materia de infraestructura educativa que garantice el mejor acceso a la educación, así como el tema de cuotas escolares y modificaciones que superpongan el interés superior de la niñez.

A continuación, se detallan las labores sustantivas realizadas por esta comisión siguiendo con los principios de responsabilidad, racionalidad, respeto, inclusión y pluralidad.

En cuanto a la integración de la Comisión de Educación, durante el tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura se registraron diversas modificaciones a causa de solicitudes de licencia:

1. El 22 de marzo de 2018, el senador Raúl Morón Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó licencia por tiempo indefinido. Por lo anterior, quedó vacante su lugar como integrante.
2. El 3 de abril de 2018, la senadora Luisa María Calderón Hinojosa, Sin Grupo Parlamentario, solicitó licencia para separarse de sus funciones legislativas. Por lo anterior, quedó vacante su lugar como integrante.
3. El 12 de marzo de 2018, el senador Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó licencia por tiempo indefinido a partir del 13 de abril del 2018. Por lo anterior, quedó vacante su lugar como integrante.
4. El 24 de abril de 2018, el senador Fidel Demédecis Hidalgo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó licencia por tiempo indefinido a partir del 25 de abril de 2018. Por lo anterior, quedó vacante su lugar como integrante.

Por lo anterior, por diversos acuerdos de la Junta de Coordinación Política se modificó la integración de esta comisión, dando de alta a distintos integrantes:

1. El 12 de abril de 2018, la senadora Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, se dio de alta como Secretaria de la Comisión
2. El 25 de abril de 2019, la senadora Elva Martha González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se dio de alta como Integrante de la Comisión.
3. El 25 de abril de 2018, el senador Eduardo Ernesto Carrasco Zanini Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, se dio de alta como Integrante de la Comisión.

De tal manera que la integración de la Comisión de Educación durante el tercer año de la LXIII Legislatura fue la siguiente:

- Sen. Juan Carlos Romero Hicks (PAN), Presidente
- Sen. Daniel Amador Gaxiola (PRI), Secretario
- Sen. Gabriela Cuevas Barron (PT), Secretaria
- Sen. Ismael Hernández Deras (PRI), Integrante
- Sen. Sofío Ramírez Hernández (PRI), Integrante
- Sen. Héctor Yunes Landa (PRI), Integrante
- Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz (PRI), Integrante
- Sen. Hilda Esthela Flores Escalera (PRI), Integrante
- Sen. Víctor Hermosillo y Celada (PAN), Integrante
- Sen. María Marcela Torres Peimbert (PAN), Integrante
- Sen. Elva Martha González Pérez (PAN), Integrante
- Sen. Martha Palafox Gutiérrez (PRD), Integrante
- Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM), Integrante

En lo que refiere a asuntos para su estudio y dictaminación u opinión, con fundamento en lo dispuesto por el Título Séptimo, Capítulo Tercero del Reglamento del Senado de la República, la Comisión de Educación le fueron turnados por la Mesa Directiva los siguientes asuntos:

ASUNTOS DICTAMINADOS

Durante el tercer año de la LXIII Legislatura, la Comisión de Educación dictaminó:

- 1 iniciativa de ley
- 1 minuta
- 4 tratados internacionales

A continuación, se detallan cada uno de los asuntos en referencia:

a) Iniciativas

	Autor	Grupo	Contenido	Fecha	Comisiones concurrentes	Fecha aprobación	Enlace	Dictamen
	Senadora Ana Gabriela Guevara Espinoza	PT	Propone integrar dentro del contenido del artículo 3º Constitucional que la educación en nuestro país tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento o del respeto a los derechos humanos, a las libertades fundamentales, tal y como lo señala la Declaración Universal de los Derechos Humanos.	18/06/14	Puntos Constitucionales; Educación y Estudios Legislativos	18/04/18	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=s&mn=2&sm=2&id=48477	Quedó de Primera Lectura en la Sesión del Jueves 26 de abril de 2018

b) Minutas

	Autor	Contenido	Fecha	Comisiones concurrentes	Fecha aprobación	Enlace	Dictamen
	Cámara de Diputados	Propone fortalecer la educación especial y la inicial, incluyendo a las personas con aptitudes sobresalientes entendiéndose éstas como: altas capacidades intelectuales, creativas, socio afectivas, artísticas y psicomotrices dentro del campo del quehacer humano: científico-tecnológico y humanístico-social. Señala que cuando las instituciones de educación básica, media superior y superior detecten casos	06/12/17	Educación y Estudios Legislativos	18/04/18	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=77677	Quedó de Primera Lectura en la Sesión del Jueves 26 de abril de 2018 http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=s&mn=2&sm=2&id=80866

	Autor	Contenido	Fecha	Comisiones concurrentes	Fecha aprobación	Enlace	Dictamen
		de estudiantes con aptitudes sobresalientes, deberán informar a la autoridad educativa responsable con el fin de que ellos sean atendidos.					

c) Tratados Internacionales

Denominación	Autor	Contenido	Fecha	Comisiones concurrentes	Fecha aprobación	Enlace	Dictamen
Acuerdo por el que se Modifica el Convenio de Reconocimiento de Certificados de Estudios de Nivel Primario y Medio No Técnico o sus Denominaciones Equivalentes entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina	Ejecutivo Federal	Reconocimiento de Certificados de Estudios de nivel primario y medio no técnico. Tiene como finalidad incluir explícitamente el reconocimiento de los estudios secundarios por ambos Estados, así como la incorporación de los títulos técnicos, en el caso de Argentina, y bachilleres técnicos, por cuanto hace a México, que dan acceso a la educación superior. Se modifica también el título del Convenio a efecto de incluir dichos estudios secundarios. Asimismo, a través del Acuerdo se determina que el reconocimiento de estudios incompletos se realizará conforme a la equiparación de los cursos, grados y años aprobados mismo que incorpora una nueva Tabla de Equivalencias y Correspondencias, en los términos que establece la legislación vigente en los Estados Unidos Mexicanos y en la República Argentina, según sea el caso.	10/10/17	Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Educación.	18/04/18	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sip&mn=2&sm=2&id=75928	http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-04-25-1/assets/documentos/PA_PT_de_sercion_escolar_Mexico.pdf
Acuerdo sobre Reconocimiento Mutuo de Estudios, Títulos,	Ejecutivo Federal	Acuerdo sobre Reconocimiento Mutuo de Estudios, Títulos, Diplomas y Grados Académicos de	02/02/17	Relaciones Exteriores Europa y Relaciones	24/10/17	http://www.senado.gob.mx/index.php	

Denominación	Autor	Contenido	Fecha	Comisiones concurrentes	Fecha aprobación	Enlace	Dictamen
Diplomas y Grados Académicos de Educación Superior entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte		Educación Superior entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte		Exteriores; y Educación.		p?ver=sp&mn=2&sm=2&id=68811	
Convenio de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Eslovaca en los Campos de la Educación, la Juventud, el Deporte y la Cultura, firmado en la Ciudad de México, el veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete.	Ejecutivo Federal	Ratificación del Convenio de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Eslovaca en los Campos de la Educación, la Juventud, el Deporte y la Cultura.	03/04/18	Relaciones Exteriores, Europa, Relaciones Exteriores y Educación	18/04/18	http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-04-26-1/assets/documentos/Dic_REE_Juventud_Rep_Eslovaca.pdf	
Acuerdo General de Cooperación en los ámbitos Educativo, Cultural y Técnico entre los Estados Unidos Mexicanos y el Ejecutivo de la República de Angola	Ejecutivo Federal	Acuerdo General de Cooperación en los ámbitos Educativo, Cultural y Técnico entre los Estados Unidos Mexicanos y el Ejecutivo de la República de Angola, hecho en la ciudad de Luanda, Angola, el dieciocho de octubre de dos mil catorce	08/03/16	Relaciones Exteriores, Africa; Relaciones Exteriores; y Educación	24/10/17	http://sil.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/03/asun_3343645_20160308_1457448392.pdf	http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2017-12-07-1/assets/documentos/Dict_Acuerdo_Cooperacion_Educativa_Mexico_Angola.pdf

En cuanto a **reuniones de trabajo**, la Comisión de Educación celebró 3:

- La primera fue una Reunión Extraordinaria llevada a cabo el martes 24 de octubre de 2017, a las 12:00 horas en el área de Atención a Senadores, para la discusión y aprobación de los dictámenes correspondientes a los instrumentos internacionales.
- La segunda correspondió a la comparecencia del Secretario de Educación Pública, Mtro. Aurelio Nuño Mayer, celebrada el martes 31 de octubre de 2017 en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva del Senado a las 17:00 horas.

La tercera reunión de la Comisión de Educación se llevó a cabo el miércoles 18 de abril de 2018 en la sala de Protocolo de la Mesa Directiva. En esa ocasión, se entrevistó a los seis candidatos propuestos por el titular del Poder Ejecutivo Federal para Consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

En esta misma reunión, los legisladores votaron a favor por unanimidad, en cuanto a dictámenes, los siguientes instrumentos:

1. De la Comisión de Educación por el que se acredita el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de los CC. Eduardo Backhoff Escudero; Sofía Leticia Morales Garza, y Bernardo Hugo Naranjo Piñera, integrantes de la primera terna enviada por el Ejecutivo Federal para designar, por un periodo de siete años, a un consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
2. De la Comisión de Educación por el que se acredita el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de los CC. Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera; Roberto Peña Reséndiz, y Margarita María Zorrilla Fierro, integrantes de la segunda terna enviada por el Ejecutivo Federal para designar, por un periodo de siete años, a un consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
3. Dictamen de las comisiones unidas de Educación y de Estudios Legislativos, Segunda con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, para incorporar el principio de interés superior de la niñez.
4. Dictamen de las comisiones unidas de Educación y de Estudios Legislativos con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 33 y 41 de la Ley General de Educación, en materia de educación para niñas y niños con aptitudes sobresalientes.
5. Dictamen de las comisiones unidas de Relaciones Exteriores Europa; de Relaciones Exteriores, y de Educación con Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Eslovaca en los Campos de la Educación, la Juventud,

el Deporte y la Cultura, firmado en la Ciudad de México, el veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete.

6. Dictamen de las comisiones unidas de Relaciones Exteriores Europa; de Relaciones Exteriores, y de Educación con Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Acuerdo por el que se Modifica el Convenio de Reconocimiento de Certificados de Estudios de Nivel Primario y Medio No Técnico o sus Denominaciones Equivalentes entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, hecho en la Ciudad de México, el veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, formalizado en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, mediante notas intercambiadas el veintinueve de julio de dos mil dieciséis.
7. Dictamen de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales; de Educación, y de Estudios Legislativos, con relación a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fines de la educación.
8. Dictamen de las comisiones unidas de Educación y de Estudios Legislativos, Primera con Proyecto de Decreto que reformaba las fracciones VI y VII del artículo 10 y adicionaba la fracción VIII al mismo artículo de la Ley General de Educación.
9. Dictamen de las comisiones unidas de Educación y de Estudios Legislativos con Proyecto de Decreto que reformaba los artículos 6º, 65, 67, 69, 75 y 76; y adicionar los artículos 69, 75 y 76 de la Ley General de Educación.

B) SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

(FEBRERO-MAYO 2018)

LXIII LEGISLATURA

En la Comisión de Ciencia y Tecnología de la LXIII Legislatura del Senado de la República, se da cuenta de la disposición para conjuntar esfuerzos de todos los sectores para trabajar coordinadamente por el beneficio y óptimo desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en nuestro país.

Ciencia y Tecnología son actividades que cobran cada día mayor importancia en el desarrollo social y económico de los países. La innovación, como expresión práctica de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, se ha convertido en tema central de las agendas públicas de crecimiento económico, de competitividad de las empresas y de beneficio social, por los impactos y satisfactores que puede aportar para resolver problemas específicos, locales o regionales, de naturaleza productiva, ambiental, social o agrícola.

El horizonte internacional muestra la correlación entre innovación y productividad en las empresas que a su vez impulsan la competitividad y crecimiento de los países. Por esto, son necesarias, desarrollar un marco legal y emprender acciones contundentes que permitan identificar y promover políticas efectivas de innovación que impulsen el crecimiento económico.

El Senado de la República a través de la Comisión de Ciencia y Tecnología, tiene la gran responsabilidad de revisar el impacto de las normas e instrumentos jurídicos vigentes, para evaluar su utilidad y así determinar los cambios legislativos, a fin de alcanzar una mejor articulación entre gobiernos, sector productivo, universidades y centros de investigación.

ASUNTO	TURNADOS
INICIATIVAS	2
MINUTAS	2
PUNTOS DE ACUERDO	2
TOTAL	6

Entre las iniciativas turnadas, dos de gran relevancia que no tuvieron posibilidad de desahogarse por completo pero que son fundamentales para un cambio de fondo en la materia de Ciencia, Tecnología e Innovación y son:

1. Una iniciativa enviada por el presidente Peña, que fortalece al CONACYT y le otorga más atribuciones para que actúe en el campo coordinando el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Este documento formaliza la oficina de ciencia de presidencia en la estructura del Sistema y hace modificaciones en el manejo de los Fondos y los centros públicos, asimismo deroga la ley orgánica de CONACyT, además de agregar a la actual ley un capítulo para sustituir esa derogación.
2. Una iniciativa propuesta por el Senador Romero Hicks, firmada por varios senadores (76) de distintos partidos políticos que busca primero, reconocer en la constitución el derecho a los beneficios de la ciencia y establecer la obligación por parte del estado para otorgar recursos y estímulos, y en segundo lugar, otorgar facultades al congreso para legislar en materia de CTI. No es que el congreso no tenga facultades, pero la Constitución es tan laxa en la redacción que por eso no se ha elaborado una ley general de ciencia, que permitiría distribuir competencias en los tres órdenes de gobierno. La actual ley sólo considera CTI como obligación del gobierno federal y centraliza las acciones, una ley general permitiría distribuir las responsabilidades a nivel estatal y municipal, con al fin de consolidar un Sistema Nacional más dinámico.
Se adjunta iniciativa (ANEXO 1).

C) SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

**(FEBRERO-MAYO 2018)
LXIII LEGISLATURA**

La Comisión de Población y Desarrollo del Senado de la República, es una Comisión Ordinaria, con fundamento al numeral 2 inciso a del artículo 85 y en el artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Las Comisiones ordinarias están reguladas tanto para su existencia como para su funcionamiento en el Título Tercero, Capítulo Quinto, de los artículos 85 a 105 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como, en el Título Sexto, artículos 113 a 155 del Reglamento del Senado de la República, y demás relativos que correspondan para el cumplimiento de sus atribuciones.

En este sentido, La Comisión de Población y Desarrollo como forma de organización interna dictamina, investiga, consulta, analiza, debate y resuelve sobre los asuntos de su competencia.

TEMAS DESAHOGADOS

- ✚ Se logró dictaminar la Minuta recibida de la Cámara de Diputados reformando y adicionando diversas disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con la finalidad de incorporar el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia a la Ley.

D) SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

**(FEBRERO-MAYO 2018)
LXIII LEGISLATURA**

Las actividades de esta Comisión se apegan a lo establecido en el artículo 89 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 129, numeral I, fracciones I y II; 158, numeral I, fracción I del Reglamento del Senado. El artículo 89 establece que, la Comisión de Estudios Legislativos, en conjunto con las demás comisiones ordinarias que correspondan, harán el análisis de las iniciativas de leyes y decretos y concurrirá a la formulación de los dictámenes respectivos, de ahí que:

1. Se celebran Reuniones Ordinarias de Trabajo, para poder analizar y votar los proyectos de dictamen que sean enviados por las Comisiones Ordinarias, respecto de los asuntos que sean turnados por la Mesa Directiva.

2. Se celebran reuniones de trabajo en Comisiones Unidas, en coordinación con otras comisiones para el análisis y dictamen correspondiente de los proyectos de decreto que turne la Mesa Directiva.

El calendario de Reuniones Ordinarias se realiza conforme a los asuntos en cartera, en este periodo se desahogaron 24 dictámenes.

ALGUNOS TEMAS DESAHOGADOS

- ✚ Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se expide la Ley General de Seguridad Privada.
- ✚ Dictamen sobre la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan un artículo 213 Bis y un segundo párrafo al artículo 215 de la Ley Federal del Derecho de Autor.
- ✚ Dictamen por el que se adicionan la fracción VIII al artículo 4, la fracción VIII al artículo 10 y se modifica la fracción V del artículo 43 de la Ley General de Protección Civil.
- ✚ Dictamen respecto a la minuta con proyecto de decreto que reformaba el párrafo tercero del artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
- ✚ Dictamen por el que se desecha la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3, 4, 62, 64 y 68 de la Ley de Aviación Civil.
- ✚ Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- ✚ Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- ✚ Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción I al artículo 9º de la Ley General para la Protección de las Personas con Espectro Autista.
- ✚ Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 9º Bis y se reforma la fracción XI del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- ✚ Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 8 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✚ Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en Materia de Reinserción Productiva y Emprendimiento.
- ✚ Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- ✚ Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un Capítulo Séptimo Bis al Título Segundo y adiciona un Título Sexto a la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

- ✚ Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 498 de la Ley Federal del Trabajo.
- ✚ Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 7 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- ✚ Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley General de Educación en Materia de Educación Inclusiva.
- ✚ Dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley General de Población, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, Ley General de Turismo y Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- ✚ Dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 29 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; se reforma el párrafo quinto y se adiciona un párrafo sexto al artículo 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles.
- ✚ Dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 4º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- ✚ Dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXI al artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- ✚ Dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32, inciso D, de la Ley para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- ✚ Dictamen a la minuta proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.
- ✚ Dictamen por el que se desecha iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Pirotecnia y se deroga una disposición de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- ✚ Dictamen de la minuta con proyecto de decreto que reforman diversos artículos de la Ley General de Salud, en materia de obesidad.
- ✚ Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad en materia de inclusión de la comunidad sorda mexicana.
- ✚ Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona dos párrafos al artículo 9 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y un inciso c) a la fracción VI del artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
- ✚ Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I, IV y VII del artículo 17 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

- ✚ Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II y III del artículo 14; la fracción III del artículo 16 y el segundo párrafo del artículo 20 de la Ley de Planeación.
- ✚ Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley General de Educación.
- ✚ Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo Vigésimo al Título Segundo de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes.
- ✚ Dictamen con relación a diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, del Código Civil Federal y del Código Penal Federal.
- ✚ Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- ✚ Dictamen en relación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona un inciso IV al artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- ✚ Dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y se adiciona una fracción XIII Bis al artículo 33 de la Ley General de **Educación**.
- ✚ **Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto** por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil en materia de reforma integral.
- ✚ Dictamen: Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, aprobada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.
- ✚ Dictamen: Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de eliminación de bifenilos y policlorados, aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre del 2017.
- ✚ Dictamen: Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso g) a la fracción II del artículo 9o. de la Ley General de Cambio Climático.
- ✚ Dictamen: Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 161 y se adiciona un artículo 161 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- ✚ Dictamen: Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 8º. y 9º. de la Ley General de Cambio Climático.
- ✚ Dictamen: Minuta con Proyecto de Decreto por el que se declara el día 4 de agosto de cada año el “Día Nacional de Calakmul”.
- ✚ Dictamen: Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7 y 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de la N.O.M. de residuos sólidos urbanos.

- ✚ Dictamen: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos de Alimentos.

E) INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

De conformidad con el artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Senado de la República la facultad exclusiva de analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal.

De manera particular, se confiere al Senado cuatro responsabilidades en materia internacional:

1. Aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que el Ejecutivo Federal suscriba;
2. Ratificar los nombramientos del presidente de la República de Secretario de Relaciones, de Embajadores y de cónsules generales;
3. Autorizar al presidente de la República para permitir la salida de tropas nacionales fuera de los límites del país; o el paso de tropas extranjeras por territorio nacional.

Por ello, y para el desahogo de estos asuntos, la Comisión de Relaciones Exteriores está facultada por el Título Séptimo, capítulo tercero del Reglamento del Senado de la República para atender y dictaminar las iniciativas, proyectos de ley, decretos y demás asuntos referentes a las obligaciones en materia de Política Exterior turnados por la Mesa Directiva.

Durante el tercer año de la LXIII Legislatura, la Comisión de Relaciones Exteriores celebró 18 reuniones de trabajo para desahogar diversos asuntos, entre ellos más de 15 nombramientos diplomáticos de Embajadores, Cónsules Generales y Representantes Permanentes de México.

De manera particular, es de destacarse la aprobación del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la **Ley del Servicio Exterior Mexicano**, contando con el apoyo de todas las fuerzas políticas del país y del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Esta normatividad no había sido reformada en más de veinte años y con su modificación prevé un reconocimiento a los funcionarios públicos que realizan una labor de Estado.

Esta reforma congrega cerca de 15 iniciativas de legisladores de todas las fracciones parlamentarias y salda una deuda de México con sus diplomáticos. Entre las modificaciones aprobadas se encuentran la eliminación de la edad de ingreso, así como la extensión de cinco años más para la jubilación; prevé mejoramiento de la seguridad social del diplomático y de su familia, además de diversos apoyos en el desempeño de sus funciones en el exterior; se buscará la revisión anual de los tabuladores salariales de acuerdo con el costo de vida del lugar de adscripción; entre otros beneficios.

Adicionalmente, sobresale la aprobación de varios instrumentos internacionales, entre los que destacan los siguientes dictámenes:

- De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico; de Relaciones Exteriores; y de Ciencia y Tecnología, el que contiene proyecto de decreto por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Islámica de Pakistán, firmado en la Ciudad de México, el once de marzo de dos mil quince.
- De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico; de Relaciones Exteriores; y de Hacienda y Crédito Público, el que contiene proyecto de decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Turquía para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en la ciudad de Ankara, Turquía, el diecisiete de diciembre de dos mil trece.
- De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Cultura, el que contiene proyecto de decreto por el que se aprueba el Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia sobre las Medidas que deben adoptarse para Prohibir e Impedir el Robo y/o Hurto, la Introducción, la Extracción y el Tráfico Ilícitos de Bienes Culturales, firmado en la Ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, el once de diciembre de dos mil quince.
- De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Hacienda y Crédito Público, el que contiene proyecto de decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado Plurinacional de Bolivia sobre Cooperación, Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros, firmado en la Ciudad de México, el veintisiete de noviembre de dos mil quince.
- De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Hacienda y Crédito Público, el que contiene proyecto de decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica sobre Cooperación Técnica y Asistencia Mutua en Asuntos Aduaneros, firmado en la Ciudad de México, el veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.
- De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales; de Relaciones Exteriores; y de Energía, el que contiene proyecto de decreto por el que se aprueba el Acuerdo sobre un Programa Internacional de Energía, hecho en París el dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, enmendado el nueve de mayo de dos mil catorce.
- De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales; de Relaciones Exteriores; y de Energía, el que contiene proyecto de decreto por el que se aprueba la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos, hecha en Viena el cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete.
- De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, África; de Relaciones Exteriores; y de Educación, el que contiene proyecto de decreto por el que se

aprueba el Acuerdo General de Cooperación en los Ámbitos Educativo, Cultural y Técnico entre los Estados Unidos Mexicanos y el Ejecutivo de la República de Angola, hecho en la ciudad de Luanda, Angola, el dieciocho de octubre de dos mil catorce.

- De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América del Norte; de Relaciones Exteriores; y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de México y el Banco de Desarrollo de América del Norte relativo al Establecimiento de una Oficina de Representación en los Estados Unidos Mexicanos.
- De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Europa; de Relaciones Exteriores; y de Educación, el que contiene proyecto de decreto por el que se aprueba el Acuerdo sobre Reconocimiento Mutuo de Estudios, Títulos, Diplomas y Grados Académicos de Educación Superior entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, firmado en Londres, el dos de marzo de dos mil quince.
- De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Europa; de Relaciones Exteriores; y de Comunicaciones y Transportes, el que contiene proyecto de decreto por el que se aprueba el Convenio sobre Transporte Aéreo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Portuguesa, el cual sustituye el Acuerdo sobre Transporte Aéreo Civil firmado por los dos Estados el 22 de octubre de 1948, firmado ad referendum el 16 de octubre de 2013 en la Ciudad de México.

En cuanto a permisos para salida de tropas, se aprobaron los siguientes dictámenes:

- De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Marina, el que contiene proyecto de decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de 237 elementos de la Armada de México fuera de los límites del país para que realicen a bordo del Buque Escuela Velero ARM "CUAUHTÉMOC" (BE 01), el crucero de instrucción "Velas Latinoamérica 2018", en el período del 11 de febrero al 1 de septiembre de 2018; y participen en los eventos conmemorativos del 50 aniversario de los juegos olímpicos de 1968, en el período del 2 al 15 de septiembre, en La Habana, Cuba, retornando a su puerto base Acapulco, Guerrero, el día 12 de octubre de 2018.
- De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Marina, el que contiene proyecto de decreto por el que la Cámara de Senadores concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que permita la salida de elementos de la Armada de México, a fin de que participen fuera de los límites del país en los Ejercicios Mutinacionales:
 - "TRADEWINDS 2018", del 5 al 25 de junio de 2018, en las costas de Bahamas;
 - "RIMPAC 2018", del 25 de junio al 2 de agosto de 2018, en la costa del sur de California, Estados Unidos de América; y
 - "UNITAS ATLÁNTICO 2018", del 31 de agosto al 11 de septiembre de 2018, en la costa de Cartagena de Indias, Colombia.

- De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Marina, el que contiene proyecto de decreto que concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que permita la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país, a fin de que realicen los viajes de prácticas en el extranjero de los buques:
 - ARM “HUASTEKO” (AMP 01), que se llevará a cabo del 12 de junio al 5 de julio de 2018 para navegar y dirigirse a los puertos de Veracruz, Veracruz; La Habana, Cuba; San Juan, Puerto Rico; Santo Domingo, República Dominicana; y Veracruz, Veracruz.
 - ARM “HIDALGO” (PO 166), que se llevará a cabo del 12 de junio al 5 de julio de 2018, para navegar y dirigirse a los puertos de Manzanillo, Colima; Ensenada, Baja California; Long Beach, California, Estados Unidos de América; San Francisco, California, Estados Unidos de América; y Manzanillo, Colima.
 - ARM “SONORA” (PO 152), que se llevará a cabo del 12 de junio al 5 de julio de 2018, para navegar y dirigirse a los puertos de Manzanillo, Colima; San Diego, California, Estados Unidos de América; y Manzanillo, Colima y
 - ARM “MONTES AZULES” (BAL 01), que se llevará a cabo del 24 de junio al 21 de julio de 2018, para navegar y dirigirse a los puertos de Acapulco, Guerrero; Puerto Vallarta, Jalisco; Ensenada, Baja California; San Diego, California, Estados Unidos de América; Ensenada, Baja California; y Acapulco, Guerrero.

IV. GRUPO ANTICORRUPCIÓN

El Grupo Anticorrupción (GAC) inició sus labores el 5 de febrero de 2015. El objetivo general del Grupo se fundamenta en las facultades que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Senado de la República en materia de fiscalización de los recursos públicos, facultad que se traduce en coadyuvar en la función de vigilancia, fiscalización y control gubernamental, promoviendo las acciones tendientes a combatir la corrupción, promover la transparencia y la efectiva rendición de cuentas.

Los integrantes del Grupo y fundadores son los Senadores Marcela Torres Peimbert, Francisco Búrquez Valenzuela, Víctor Hermosillo y Celada, Ernesto Ruffo Appel y Juan Carlos Romero Hicks. De manera ocasional, participaron los senadores Maky Ortiz, Pilar Ortega Martínez, Laura Rojas Hernández y Salvador López Brito.

El GAC se distinguió por señalar, denunciar y legislar en temas de anticorrupción, independientemente de las tareas que cada uno de sus integrantes tenía en las diferentes Comisiones de trabajo del senado.

El GAC tomó en consideración cualquier denuncia a través de medios impresos, redes sociales, denuncias particulares, televisión y radio para canalizarla mediante proposiciones con punto de acuerdo o de ser necesario a través de una denuncia penal.

De manera particular, el GAC dio puntual seguimiento a las licitaciones y obras relevantes llevadas a cabo por el Gobierno Federal.

El GAC tuvo una participación relevante en la legislación Anticorrupción, sosteniendo reuniones con diversos legisladores, así como con diversos representantes de organizaciones civiles, tales como el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), Transparencia Mexicana, Centro Espinoza Iglesias, la Red Nacional por la rendición de cuentas, entre otros.

Como resultado, el GAC participó en siete leyes en la materia:

- a) Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- b) Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- c) Ley General de Responsabilidades Administrativas
- d) Reforma al Código Penal Federal en materia de combate a la corrupción.
- e) Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa
- f) Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República
- g) Reformas a la Ley General de la Administración Pública Federal

En referencia a las Proposiciones, a la fecha se presentaron 64 puntos de acuerdo, mismos que se detallan según la temática a continuación:

Apagón Analógico

LXII Legislatura

1. 04 de marzo de 2014. Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a que, antes de proceder con la entrega a la población de televisiones digitales en el contexto del apagón analógico, Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publiquen programa de trabajo para dar cumplimiento a la política para la transición a la televisión digital terrestre y el padrón de beneficiarios correspondiente.

Estatus: Concluido por acuerdo de la Mesa Directiva, para la conclusión de las proposiciones con Punto de Acuerdo que no han recibido dictamen el 04 de febrero de 2016.

http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2014/03/asun_3075497_20140304_1393949840.pdf

<http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46007>

Auditoría Superior de la Federación

LXII Legislatura

2. 22 de julio de 2015. Punto de Acuerdo que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, iniciar una investigación de las operaciones de la empresa Mainbit, SA de CV, que comprenda de 2013 a 2015 derivado de irregularidades cometidas en concursos anteriores ante dependencias federales; asimismo, solicita a la Secretaría de la Función

Pública, un informe detallado de los contratos con que ha sido beneficiada dicha empresa en el mismo periodo.

Y finalmente, al Secretario de Gobernación, a que explique los criterios técnicos aplicados para otorgar adjudicación directa de los contratos referentes a la seguridad en sus instalaciones.

Estatus: Desechado el 04 de febrero de 2016.

http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2015/04/asun_3226569_20150408_1428507136.pdf

LXII Legislatura

3. 22 de julio de 2015. Punto de Acuerdo que exhorta al Gobierno del estado de México y a la Auditoría Superior de la Federación a auditar los contratos y donaciones otorgados a la fundación PROACCESO y a la empresa ENOVA.

Estatus: Aprobado el 05 de agosto de 2015.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=56275>

LXIII Legislatura

4. 26 de noviembre de 2015. Punto de Acuerdo que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a remitir un informe para todas las dependencias y entidades fiscalizadas, sobre el estado que guardan las promociones de responsabilidades administrativas sancionatorias que comprendan los años de 2005-2014.

Estatus: Se turnó a la comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana. Concluido por acuerdo de Mesa Directiva para la conclusión de las proposiciones con Punto de Acuerdo que no han recibido dictamen el 05 de octubre de 2016.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=59294>

LXIII Legislatura

5. 08 de diciembre de 2015. Punto de Acuerdo que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a remitir un informe para todas las dependencias y entidades fiscalizadas, sobre el estado que guardan las promociones de responsabilidades administrativas sancionatorias que comprendan los años de 2005-2014.

Estatus: Se turnó a la comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana. Concluido por acuerdo de Mesa Directiva para la conclusión de las proposiciones con Punto de Acuerdo que no han recibido dictamen el 05 de octubre de 2016.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=59644>

Cámara de Diputados

LXIII Legislatura

6. 24 de septiembre de 2015. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, realice

un recorte de al menos el 50% al presupuesto asignado al Instituto Nacional Electoral y a los partidos políticos.

Estatus: Atendida por Cámara de Diputados el 31 de marzo de 2016.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=57964>

LXIII Legislatura

7. 08 de diciembre de 2015. Punto de Acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a explicar los criterios empleados que permitieron la aprobación de un presupuesto de egresos para el año 2016 ajeno a la demanda ciudadana de recortar en al menos el 50% del presupuesto del INE, partidos políticos y el Congreso de la Unión.

Estatus: Turnado a Colegisladora por no competencia el 08 de diciembre de 2015.

http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2015/12/asun_3312632_20151208_1449160917.pdf

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=59638>

LXIII Legislatura

8. 08 de septiembre de 2016. Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados a que en la elaboración del paquete económico 2017 vele por un presupuesto responsable, promoviendo la inversión, la competitividad, el crecimiento económico y el manejo responsable de las finanzas públicas, privilegiando en todo momento el ingreso y bienestar de las familias; asimismo, se priorice un recorte presupuestal en comunicación social, gasto corriente y gasto en servicios personales de la Federación.

Estatus: Pendiente en Comisión de Hacienda y Crédito Público desde el 08 de septiembre de 2016.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=65565>

LXIII Legislatura

9. 27 de septiembre de 2016. Punto de Acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, realice un recorte de al menos 25% al presupuesto asignado al Congreso de la Unión; asimismo, privilegie recortes al gasto en burocracia, evitando en todo momento recortes en educación, salud, programas sociales, investigación científica y en inversión.

Estatus: Turnado a Colegisladora por no competencia el 27 de septiembre de 2016.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=66074>

Comisión Federal de Electricidad (CFE)

LXIII Legislatura

10. 05 de julio de 2017. Punto de Acuerdo que exhorta a los consejeros independientes de la Comisión Federal de Electricidad a informar las acciones que han tomado en materia de legalidad, certeza, transparencia en las licitaciones, compras, adquisiciones y transparencia; asimismo, se solicita a la Auditoría Superior de la Federación realizar una auditoría integral que comprenda las licitaciones otorgadas a las empresas IUSA Medidores, S.A. de C.V. y Controles Medidores Especializados.

Se solicita a la Comisión Federal de Competencia Económica a iniciar el proceso de investigación sobre supuestas prácticas monopólicas absolutas en los contratos que CFE otorgó a las empresas IUSA Medidores S.A. de C.V y Controles Medidores Especializados; y a la Secretaría de la Función Pública a que remita los informes realizados por los testigos sociales sobre las licitaciones en las que participaron las empresas IUSA Medidores S.A. de C.V y Controles Medidores Especializados, así como un informe donde explique el motivo por el cual no ejerció acción alguna en relación a la violación cometida a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos por el C. Estéfano Conde Fartuk.

Estatus: Turnado a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas. Asunto concluido de conformidad con el “Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para la conclusión de proposiciones con Punto de Acuerdo que no se dictaminen por sus comisiones de trabajo” el 30 de mayo de 2017.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=cp&mn=4&id=72836>

LXIII Legislatura

11. 05 de julio de 2017. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a desistirse de la demanda de amparo promovida en contra de la Comisión Reguladora de Energía y las disposiciones administrativas de carácter general en materia de Generación Distribuida.

Estatus: Aprobado por la Tercera Comisión: Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, el 02 de agosto de 2017.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=cp&mn=4&id=72833>

CompraNet

LXII Legislatura

12. 13 de mayo de 2015. Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Función Pública a realizar una auditoría integral al Sistema CompraNet, que permita verificar el cumplimiento de los parámetros de seguridad y confiabilidad que requiere.

Estatus: Aprobado por la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, el 17 de junio de 2015.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=54748>

Educación

LXIII Legislatura

13. 25 de octubre de 2016. Punto de Acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a modificar el decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa publicado el 26 de diciembre de 2013, en el que se otorga un estímulo fiscal a las personas físicas en relación con los pagos por servicios de enseñanza; lo anterior con la finalidad de que el estímulo fiscal se otorgue a la educación superior y además, el monto de deducción para todos los niveles sea actualizado considerando el costo por alumno actual.

Estatus: Pendiente en Comisión de Educación desde el 25 de octubre de 2016.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=66758>

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, FEPADE

LXIII Legislatura

14. 31 de marzo de 2016. Punto de Acuerdo que exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales a informar las acciones realizadas a un año de que el Senado de la República designará al titular de dicha institución.

Estatus: Desechado el 05 de octubre de 2016.

http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/03/asun_3353894_20160331_1459967515.pdf

Gasolina e Hidrocarburos

LXIII Legislatura

15. 30 de septiembre de 2015. Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Energía a modificar el -Acuerdo por el que se establece la clasificación y codificación de Hidrocarburos y Petrolíferos cuya importación y exportación está sujeta a Permiso Previo- para eliminar la intervención de las SHCP y de Economía a fin de no establecer barreras indebidas a la competencia.

Estatus: Se turnó a la comisión de Energía. Desechado por acuerdo de Mesa Directiva para la conclusión de proposiciones con Punto de Acuerdo que no han recibido dictamen el 05 de octubre de 2016.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=58074>

LXIII Legislatura

16. 09 de diciembre de 2015. Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a que el precio de la gasolina y el diésel, se determine bajo condiciones de mercado similares a los que operan en la nueva gasolinera de Pemex en Houston; asimismo, se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dar a conocer a la brevedad el valor mínimo de las bandas de valores mínimos y máximos del precio de la gasolina; y finalmente, a PEMEX, se solicita un informe que contenga los precios netos de compra de suministros importados de gasolina y la calidad de los mismos.

Estatus: Desechado por la Comisión de Energía el 05 de octubre de 2016.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=59768>

LXIII Legislatura

17. 01 de marzo de 2016. Punto de Acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a generar los acuerdos que permitan que los precios de la gasolina y el diésel sean determinados bajo condiciones de mercado a partir del 1 de abril de 2016; asimismo, se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reduzca los precios máximos y mínimos dados a conocer mediante Acuerdo sobre la Banda de Precios Máximos de las Gasolinas y Diésel publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2015.

Estatus: Turnado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y desechado por acuerdo de Mesa Directiva para la conclusión de proposiciones con Punto de Acuerdo que no han recibido dictamen el 05 de octubre de 2016.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=60974>

LXIII Legislatura

18. 21 de febrero de 2017. Punto de Acuerdo que exhorta a los titulares de la secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Comisión Reguladora de Energía y al director General de Petróleos Mexicanos a informar cómo se determinan los precios máximos de la gasolina en cada uno de los municipios del país y a qué factores obedecen.

Estatus: Pendiente en comisiones de Cámara de Origen desde el 21 de febrero de 2017.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69085>

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

LXIII Legislatura

19. 12 de julio de 2017. Punto de Acuerdo que exhorta al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social a remitir un informe del estado que guardan las investigaciones de presuntas irregularidades en el desempeño del delegado del IMSS en el estado de Sinaloa,

Ariel Leyva Almeida.

Estatus: Se turnó a la Tercera Comisión. Asunto concluido de conformidad con el “Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para la conclusión de proposiciones con Punto de Acuerdo que no se dictaminen por sus comisiones de trabajo”, el 30 de mayo de 2017.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=cp&mn=4&id=73061>

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

LXIII Legislatura

20. 24 de agosto de 2016. Punto de Acuerdo que exhorta al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a rendir un informe sobre las licitaciones para la adjudicación de contratos del servicio de limpieza en todas las instalaciones de esa institución.

Estatus: Pendiente en Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana desde el 24 de agosto de 2016.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=65232>

LXIII Legislatura, II Año, 2º Receso

21. 19 de julio de 2017. Punto de Acuerdo que exhorta al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) a comparecer y a rendir un informe pormenorizado sobre las licitaciones para la adjudicación de contratos del servicio de limpieza en todas las instalaciones de esa institución.

Estatus: Desechado en comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente el 23 de agosto de 2017.

http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_ContentoAsuntos.php?SID=81aa185a822cc9a38d56bf650e3eb207&Clave=3556001

Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM)

LXII Legislatura

22. 11 de septiembre de 2014. El Pleno del Senado de la República aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento a la Construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=50201>

LXII Legislatura

23. 12 de marzo de 2015. Punto de Acuerdo respaldado por más de cincuenta senadores solicitando la comparecencia del titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Estatus: Se turnó a la comisión de Comunicaciones y Transportes. Desechado por acuerdo de Mesa Directiva para las proposiciones con Punto de Acuerdo que no han recibido dictamen el 04 de febrero de 2016.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=53290>

LXII Legislatura

24. 15 de abril de 2015. Realización del Foro “El Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México a Debate” coordinado con la Senadora Silvia Garza Galván, el Senador Manuel Bartlett Díaz, y el Senador Alejandro Encinas.

<http://www.victorhermosillo.com/senador-hermosillo-organiza-foro-sobre-el-nuevo-aeropuerto-de-la-ciudad-de-mexico-6/>

LXIII Legislatura

25. 20 de octubre de 2015. Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes remitir informe que explique los criterios empleados que permitieron otorgar el contrato para construir el sistema de drenaje pluvial temporal del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México a las dos filiales del consorcio Grupo Hycsa -Calzada Construcciones (CALCO) y Construcciones y Dragados del Sureste (CYDSSA) valuado en 222 millones de pesos; asimismo, se solicita al titular de la Secretaría de la Función Pública remita un informe detallado que contenga los contratos con que ha sido beneficiado el Grupo Hycsa de 2013 a 2015.

Estatus: Se turnó a la comisión de Comunicaciones y Transportes. Desechado por acuerdo de Mesa Directiva para las proposiciones con Punto de Acuerdo que no han recibido dictamen el 05 de octubre de 2016.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=58442>

http://infosen.senado.gob.mx/fichas_tecnicas/index.php?w=9&id=5790

LXIII Legislatura

26. 15 de marzo de 2016. Punto de Acuerdo que solicita a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, exhorte a los coordinadores de los Grupos Parlamentarios a que designen la totalidad de los integrantes de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento a la Construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Estatus: Pendiente en Junta de Coordinación Política desde el 15 de marzo de 2016.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=61307>

LXIII Legislatura

27. 03 de agosto de 2016. Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Nacional del Agua para que rindan un informe detallado sobre el impacto que tendrá la donación de 200 hectáreas al municipio de Chimalhuacán en las acciones de mitigación ambiental del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Asimismo, se exhorta a la SEDATU para que remita un informe en el que expliquen los términos y condiciones que derivaron en la donación de 200 hectáreas al municipio de Chimalhuacán.

Estatus: Aprobado por la Tercera Comisión el 31 de agosto de 2016.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=cp&mn=4&id=64744>

LXIII Legislatura

28. 22 de septiembre de 2016. Punto de Acuerdo que exhorta a la SCT para que remita un informe sobre los criterios contemplados para declarar la adjudicación directa del contrato para la “Coordinación Especializada del Proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México” argumentando el motivo de Seguridad Nacional y el por qué no fueron contempladas empresas mexicanas; asimismo, se exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación investiguen e informen sobre la adjudicación directa de dicho contrato.

Estatus: Aprobado el 16 de febrero de 2017.

http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/09/asun_3412845_20160922_1474560039.pdf

LXIII Legislatura

29. 06 de diciembre de 2016. Punto de Acuerdo por el que se citó a comparecer al titular de la CONAGUA para informar acerca del proyecto de regulación hidrológica del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, así como del avance de las obras en proceso.

Estatus: Aprobado el 16 de febrero de 2017.

http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-02-08-1/assets/documentos/Dict_RH_Aeropuerto.pdf

LXIII Legislatura

30. 25 de enero de 2017. Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Comunicaciones y Transportes para que explique las razones e implicaciones que tendrá el posible cambio de la técnica de construcción de las pistas 2 y 3 del proyecto del

Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México; asimismo, se cita a una reunión de trabajo al director del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México para que explique los cambios propuestos a la técnica de cimentación de las pistas 2 y 3 del proyecto del NAICM.

Estatus: Pendiente en comisión de Comunicaciones y Transportes desde el 25 de enero de 2017.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=cp&mn=4&id=68569>

LXIII Legislatura

31. 09 de marzo de 2017. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional del Agua establecer vigilancia y protección de las 1,721 hectáreas destinadas al proyecto Parque Ecológico Lago de Texcoco.

Estatus: Pendiente en comisión de Recursos Hidráulicos desde el 09 de marzo de 2017.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69531>

LXIII Legislatura

32. 18 de abril de 2017. Punto de Acuerdo suscrito por 22 senadores por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a que, en un plazo no mayor a 60 días, publique el Programa de Ordenamiento Urbano del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México.

Estatus: Pendiente en comisiones de Cámara de Origen desde el 18 de abril de 2017.

http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/04/asun_3521628_20170418_1491497283.pdf

LXIII Legislatura

33. 07 de junio de 2017. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que revierta el Acuerdo publicado el 29 de septiembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación por el que desincorpora del régimen de dominio público de la Federación una fracción de terreno, localizada en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México y se autoriza su donación a favor de la empresa Paramunicipal de Participación Mayoritaria denominada Desarrollos de Infraestructura Sustentable Nuevo Chimalhuacán, S. A. de C. V. y permite la enajenación a título oneroso hasta del 40% de la superficie motivo de la donación, para obtener fondos a efecto de aplicarlos en acciones beneficio colectivo.

Estatus: Aprobada por la Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, el 02 de agosto de 2017.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=cp&mn=4&id=71854>

LXIII Legislatura

34. 21 de junio de 2017. Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Secretaría de Comunicaciones y Transportes a instruir al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México a que, en un plazo no mayor de 30 días, informe el estado que guardan los avances físico-financieros de todos los contratos y convenios celebrados a la fecha, en relación con la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México. Por la que exhorta al titular del Secretaría de Comunicaciones y Transportes a instruir al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México a que, en un plazo no mayor de 30 días, informe el estado que guardan los avances físico-financieros de todos los contratos y convenios celebrados a la fecha, en relación con la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México.

Estatus: Aprobado por la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, el 26 de julio de 2017.

http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/06/asun_3548490_20170621_1497458970.pdf

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=cp&mn=4&id=72406>

LXIII Legislatura

35. 07 de junio de 2017. Por la que exhorta al contralor interno de la Secretaría de la Función Pública y a la propia Secretaría a investigar la donación de terrenos a favor de la empresa paramunicipal de participación mayoritaria del municipio de Chimalhuacán, estado de México denominada -Desarrollos de Infraestructura Sustentable Nuevo Chimalhuacán, S.A. de C.V.-

Estatus: Aprobado por la Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, el 02 de agosto de 2017.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=cp&mn=4&id=71854>

LXIII Legislatura

36. 26 de julio de 2017. Punto de Acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a destituir de forma inmediata y con carácter de irrevocable al Secretario de Comunicaciones y Transportes, y solicita se cubran los gastos funerarios, apoyos económicos e indemnizaciones a los familiares de las víctimas y demás personas que resultaron afectadas por el socavón del Paso Exprés de Cuernavaca.

Asimismo, se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que realice una auditoría en la asignación de los contratos en que ha resultado ganador el consorcio Construcciones Aldesem, particularmente en los casos de la construcción del NAICM y el Paso Exprés de Cuernavaca.

Estatus: Aprobado por la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, el 08 de agosto de 2017.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=cp&mn=4&id=73496>

OHL

LXIII Legislatura

37. 17 de septiembre de 2015. Punto de Acuerdo que cita a comparecer al Secretario de Comunicaciones y Transportes para exponer la resolución a los conflictos que se han dado en torno a la empresa OHL; asimismo, se solicita a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública iniciar una auditoría integral sobre las adjudicaciones realizadas para los siguientes contratos: a) Viaducto Bicentenario, b) Autopista Atizapán – Atlacomulco, c) Circuito Mexiquense; y d) Viaducto Elevado Puebla.

Estatus: Desechado por la Comisión de Comunicaciones y Transportes el 05 de octubre de 2016.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=57666>

<http://www.sct.gob.mx/despliega-noticias/article/solicita-sct-a-la-secretaria-de-la-funcion-publica-audite-contratos-vigentes-de-ohl/>

LXIII Legislatura

38. 08 de septiembre de 2016. Punto de Acuerdo que exhorta al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a rendir un informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de las -acciones correctivas- que impuso a OHL México, S.A.B. de C.V.

Estatus: Pendiente en comisión de Hacienda y Crédito Público desde el 08 de septiembre de 2016.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=65563>

LXIII Legislatura

39. 25 de abril de 2017. Punto de Acuerdo que exhorta al gobernador del Estado de México a informar cuál es el monto de la inversión y rendimiento de OHL México y sus subsidiarias pendiente de recuperar con cargo al Circuito Exterior Mexiquense y al Viaducto Bicentenario, especificando la parte de esa inversión y rendimiento que constituya “deuda pública” del Estado de México, así como para que se abstenga de modificar el Título de Concesión del Viaducto Bicentenario a unos meses de la elección para gobernador en dicho estado.

Al Titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que rinda un informe sobre: a) El estado que guarda el cumplimiento de las “acciones correctivas” que impuso a OHL México y dos de sus subsidiarias.

Y finalmente, al director general de Banobras para que informe cuál es la fuente de pago o reembolso de la garantía de pago otorgada por Banobras en 2014, a cargo de Alfredo

del Mazo Maza, respecto de valores emitidos con cargo al valor residual del Circuito Exterior Mexiquense.

Estatus: Pendiente en comisiones de Cámara de Origen desde el 25 de abril de 2017.

http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/04/asun_3528559_20170425_1492694580.pdf

PEMEX

LXIII Legislatura

40. 07 de marzo de 2017. Punto de Acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal, instruir al secretario de Energía a informar las condiciones en las que fueron adquiridas plantas de Agronitrogenados y Fertinal durante la gestión del ex titular de Pemex, Emilio Lozoya; asimismo, se cita a comparecer al titular de Pemex para que explique las irregularidades en dichas adquisiciones y a los Consejeros independientes de Pemex informar de su posible participación ante la autorización de la adquisición de las plantas.

Estatus: Pendiente en comisiones de Cámara de Origen desde el 07 de marzo de 2017.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69441>

LXIII Legislatura

41. 14 de junio de 2017. Por la que exhorta al director general de Petróleos Mexicanos y al Consejo de Administración a instruir a todo el personal a su cargo a cumplir con estricto apego a la legalidad, a eliminar toda práctica monopólica en el servicio de transporte de combustible.

Estatus: Aprobado por Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, el 26 de julio de 2017.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=cp&mn=4&id=72076>

http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-07-26-1/assets/documentos/Dict_3ra_transporte_combustible.pdf

LXIII Legislatura

42. 12 de septiembre de 2017. Punto de Acuerdo por el que se cita a los Consejeros Independientes y al Auditor Interno de la Empresa Productiva del Estado, Petróleos Mexicanos a comparecer ante el Senado de la República a fin de informar bajo protesta de decir verdad cual ha sido su desempeño ante diversos temas de presunta corrupción, uso indebido de recursos públicos y otros delitos presuntamente cometidos en la administración de esa empresa por el anterior director Emilio Lozoya Austin

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=75122>

Estatus: Pendiente en la Comisión de Energía

Procuraduría General de la República

LXII Legislatura

43. 24 de junio de 2015. Punto de Acuerdo que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a realizar diversas auditorías en relación con las empresas (i) Cuerpo de Vigilancia Auxiliar y Urbana del Estado de México; (ii) Cuerpo de Seguridad Auxiliares del Estado de México; (iii) Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial, Bancaria y Comercial del Valle de Texcoco; (iv) cuerpo de Seguridad Industrial, Bancaria y Comercial del Valle de Toluca y Jefatura de Policía del Estado de México, así como a la Procuraduría General de la República a informar el número de averiguaciones previas existentes en relación con personas o funcionarios pertenecientes a las empresas.

Estatus: Aprobado el 05 de agosto de 2015.

<http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=55684>

LXIII Legislatura

44. 08 de diciembre de 2015. Punto de Acuerdo que exhorta a los titulares de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de la Función Pública a remitir un informe que explique la causa del rezago del trámite de alrededor de 500 denuncias interpuestas por la Auditoría Superior de la Federación ante la Procuraduría General de la República de 2005 a 2014; asimismo, se solicita al titular de la PGR especifique cuántas personas ha sancionado la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia, debido a actos relacionados con la corrupción de 2005 a 2014.

Estatus: Desechado por la Comisión de Gobernación el 05 de octubre de 2016.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=59645>

LXIII Legislatura

45. 18 de febrero de 2016. Punto de Acuerdo que invita a comparecer ante la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores a la Mtra. Arely Gómez González, Procuradora General de la República, para informar sobre la organización de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, diseño institucional del órgano persecutor para las elecciones de 2016, medidas que eviten alteración de documentos, medidas de fortalecimiento institucional de la PGR ante las elecciones de 2016.

Estatus: Turnado a la Comisión de Justicia y concluido por acuerdo de Mesa Directiva.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=60578>

LXIII Legislatura

46. 23 de marzo de 2017. Punto de Acuerdo que exhorta al titular de la Procuraduría General de la República a intensificar las pesquisas que lleven a la pronta captura del exgobernador Javier Duarte, con apego al debido proceso y respeto a los derechos humanos de los indiciados. Para detener a presuntos responsables de hechos de corrupción y conducir con imparcialidad en la persecución de la actividad delictuosa; y al titular de la Secretaría de Gobernación a garantizar la integridad física y psicológica de los indiciados.

Estatus: Pendiente en comisiones de Cámara de Origen desde el 23 de marzo de 2017.

http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/03/asun_3507314_20170323_1490202035.pdf

LXIII Legislatura

47. 16 de agosto de 2017. Punto de Acuerdo que exhorta al titular de la Procuraduría General de la República a iniciar una investigación sobre los posibles actos de corrupción de funcionarios y exfuncionarios públicos implicados en la asignación de contratos a la empresa Odebrecht, Ingeniería y Construcción, así como proceder al aseguramiento de las cuentas bancarias de quien resulte responsable, de acuerdo a los resultados que arroje la investigación.

Asimismo, se cita a comparecer a los Consejeros independientes de PEMEX a fin de que informen sobre el trabajo que han desempeñado desde que fueron nombrados, especialmente en los temas que han sido denunciados públicamente y los posibles casos de corrupción vinculados a la asignación de contratos a Odebrecht.

Y finalmente, al titular del Poder Ejecutivo Federal para que haga público el contenido de la reunión sostenida el 1 de octubre de 2013, con el ex CEO de Odebrecht, Marcelo Odebrecht.

Estatus: Pendiente en Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana. Asunto que forma parte de inventario enviado a Cámara de Senadores de conformidad con el artículo 129 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=cp&mn=4&id=74473>

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

LXII Legislatura

48. 20 de mayo de 2015. Punto de Acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a informar sobre el estado que guarda el tramo de la carretera de San Diego de la Unión-Dolores Hidalgo de Guanajuato en razón del mal estado en que opera dicho tramo carretero; así como, en apego a sus atribuciones legales, solicite la fianza de garantía estipulada en el contrato firmado con Grupo Constructor Avisa que permita reparar dicho tramo.

Asimismo, se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una revisión exhaustiva de los recursos entregados a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Delegación Guanajuato sobre el destino y ejecución de los recursos públicos aplicados del año 2012 a 2015.

Estatus: Aprobado el 17 de junio de 2015.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?watch=11&sm=3&id=54897>

LXIII Legislatura

49. 22 de septiembre de 2015. Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, a remitir informes que expliquen los criterios técnicos de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-009000987-T67-2015.

Estatus: Aprobado el 03 de marzo de 2016.

http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2015/09/asun_3272577_20150923_1442589716.pdf

LXIII Legislatura

50. 24 de mayo de 2017. Punto de Acuerdo por el que se cita a una reunión de trabajo al titular de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para que dé respuesta a posibles irregularidades y actos de corrupción en diversas licitaciones otorgadas por CAPUFE, a los señalamientos sobre servicio deficiente a usuarios de las carreteras alimentadoras que administra.

Estatus: Aprobado el 07 de junio de 2017.

http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/05/asun_3541750_20170524_1495046498.pdf

LXIII Legislatura

51. 20 de julio de 2016. Punto de Acuerdo que exhorta al titular de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a asistir a una reunión de trabajo con legisladores de la Comisión Permanente, a fin de explicar los motivos del deficiente, inseguro y caótico estado en que se encuentran las carreteras de México a cargo de CAPUFE, especialmente las carreteras de cuota México-Querétaro y la México-Puebla; asimismo, se exhorta al encargado de despacho de la Secretaría de la Función Pública, informe a la brevedad si ha iniciado una auditoría de desempeño a CAPUFE y si el titular del Órgano Interno de Control de dicho organismo auditó la licitación de las obras que se han llevado a cabo en la carretera México- Querétaro y cuáles fueron sus hallazgos.

Estatus: Aprobado por la Tercera Comisión el 31 de agosto de 2016.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=cp&mn=4&id=64460>

LXIII Legislatura

52. 18 de octubre de 2016. Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a informar sobre las supuestas irregularidades en la adjudicación, distribución y beneficios del programa de entrega de televisiones digitales para el apagón analógico 2015; a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación a investigar e informar sobre la adjudicación otorgada a la empresa Diamond Electronics; y a BANCOMEXT a informar sobre los motivos y condiciones en las que se otorgó un préstamo a la empresa Diamond Electronics.

Estatus: Aprobado por la Comisión de Comunicaciones y Transportes el 16 de febrero de 2017.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=66549>

LXIII Legislatura

53. 26 de julio de 2017. Punto de Acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a destituir de forma inmediata y con carácter de irrevocable al Secretario de Comunicaciones y Transportes, y solicita se cubran los gastos funerarios, apoyos económicos e indemnizaciones a los familiares de las víctimas y demás personas que resultaron afectadas por el socavón del Paso Exprés de Cuernavaca.

Asimismo, se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que realice una auditoría en la asignación de los contratos en que ha resultado ganador el consorcio Construcciones Aldesem, particularmente en los casos de la construcción del NAICM y el Paso Exprés de Cuernavaca.

Estatus: Aprobado por la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, el 08 de agosto de 2017.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=cp&mn=4&id=73496>

LXIII Legislatura

54. 08 de agosto de 2017. Punto de Acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a destituir inmediata e irrevocablemente al Secretario de Comunicaciones y Transportes, en virtud de su negligencia y particularmente por la nula implementación de medidas tendientes a disminuir los accidentes ocasionados por camiones de doble remolque; asimismo, informe los avances del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-012-SCT-2-2017, sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal” y del “Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY NOM-087-SCT-2-2017, que establece los tiempos de conducción y pausas para conductores de los servicios de autotransporte federal”.

Estatus: Turnado a la Tercera Comisión. Asunto concluido de conformidad con el “Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para la conclusión de proposiciones con Punto de Acuerdo que no se dictaminen por su comisiones de trabajo” el 30 de mayo de 2017.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=cp&mn=4&id=74061>

LXIII Legislatura

55. 08 de agosto de 2017. Punto de Acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a informar sobre el avance de la construcción del tren interurbano México-Toluca, así como del impacto que tendrá el cambio de trazo en el costo final y la fecha de entrega; asimismo, se exhorta al titular informar los esquemas de planeación y las medidas se están implementando para evitar el trágico escenario del socavón del Paso Exprés México-Cuernavaca donde lamentablemente se perdieron vidas humanas.

Estatus: Turnado a la Tercera Comisión. Asunto concluido de conformidad con el “Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para la conclusión de proposiciones con Punto de Acuerdo que no se dictaminen por sus comisiones de trabajo” el 30 de mayo de 2017.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=cp&mn=4&id=74051>

Secretaría de la Función Pública

LXII Legislatura

56. 03 de junio de 2015. Punto de Acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de la Función Pública a realizar una auditoría integral a la administración del Registro Agrario Nacional, en relación a la celebración de contratos y/o convenios de colaboración suscritos con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el desarrollo de diversos proyectos, en el periodo 2012-2014; asimismo, a que realice una auditoría especial a la Universidad Autónoma del Estado de México con el objetivo de que, en el marco de su participación en la celebración de contratos suscritos con la Administración Pública Federal para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios, se determine la viabilidad técnica y jurídica de sancionar e inhabilitar a esa casa de estudios como proveedor de bienes y servicios.

Estatus: Aprobado el 17 de junio de 2015.

http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2015/06/asun_3248315_20150603_1433349528.pdf

LXIII Legislatura

57. 05 de noviembre de 2015. Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de la Función Pública a remitir un informe sobre

los criterios empleados que permitieron otorgar la licitación de un nuevo contrato para emitir pasaportes a la empresa Veridos de México, S.A.; asimismo, se solicita al titular el informe del Testigo Social de dicha licitación, dado que la empresa incumplió con el contrato.

Estatus: Desechado el 05 de octubre de 2016.

http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2015/11/asun_3297309_20151105_1446675070.pdf

LXIII Legislatura

58. 30 de marzo de 2017. Punto de Acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de la Función Pública a investigar y, en su caso, sancionar las probables acciones que provocaron la separación del cargo del Lic. Maximiliano Cárdenas Denham de la Procuraduría Federal del Consumidor; asimismo, se exhorta al Órgano interno de Control en la Procuraduría Federal del Consumidor para que investigue el proceso por el cual fue separado de su cargo el Lic. Cárdenas Denham, siendo presuntamente responsables el Lic. Ernesto Nemer Álvarez y el Subprocurador de Telecomunicaciones de la Procuraduría Federal del Consumidor, Lic. Carlos de Jesús Ponce Beltrán, con la finalidad de proteger a los participantes de la convocatoria para ocupar el puesto de Titular de la Fiscalía Especializada en Asuntos Relacionados con Hechos de Corrupción, de presiones, chantajes, persecuciones y amenazas.

Estatus: Pendiente en comisiones de Anticorrupción y Participación Ciudadana desde el 30 de marzo de 2017.

http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/03/asun_3511969_20170330_1490718074.pdf

Sistema Nacional Anticorrupción

LXIII Legislatura

59. 26 de abril de 2016. Punto de Acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo a confirmar su participación en la Cumbre Anticorrupción 2016, que tendrá lugar a partir del 12 de mayo, en el Reino Unido, en vísperas de la aprobación de las leyes secundarias anticorrupción.

Estatus: Desechado el 05 de octubre de 2016.

http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/04/asun_3370638_20160426_1461684680.pdf

LXIII Legislatura

60. 14 de septiembre de 2016. Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis,

discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2017, se creen las partidas presupuestarias necesarias y suficientes para la implementación y funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción.

Estatus: Turnado a colegisladora por no competencia el 14 de septiembre de 2016.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=65815>

http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/09/asun_3413802_20160927_1474990037.pdf

LXIII Legislatura

61. 30 de mayo de 2017. Punto de Acuerdo que exhorta al Comité de Participación Ciudadana a explicar las razones por las cuales determinó no aplicar a uno o más candidatos lo previsto en los requisitos del artículo 34 de la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción, así como a informar a cuántos y cuáles aspirantes les fue concedida la inaplicación de la ley.

Estatus: Aprobado el 28 de junio de 2017.

http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/05/asun_3543331_20170530_1495728755.pdf

LXIII Legislatura

62. 21 de junio de 2017. Punto de Acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a destinar los recursos necesarios para la entrada en operación del Sistema Nacional Anticorrupción, de acuerdo a lo establecido al artículo séptimo transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.

Estatus: Pendiente en comisión (es) de cámara de origen el 21 de junio de 2017.

http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/06/asun_3548459_20170621_1497458443.pdf

LXIII Legislatura

63. 14 de julio de 2017. Por la que exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a destinar los recursos necesarios para la entrada en operación del Sistema Nacional Anticorrupción, de acuerdo a lo establecido al artículo séptimo transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.

Estatus: Aprobado por la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, el 26 de julio de 2017.

http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/06/asun_3548459_20170621_1497458443.pdf

Sistema tributario

LXIII Legislatura

64. 22 de noviembre de 2016. Punto de Acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al titular del Servicio de Administración Tributaria a explicar la razón por la cual existen indicios de un -paraíso fiscal- o un coto de impunidad que podría ser constitutivo de actos de corrupción en la omisión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de un grupo de taxistas en la ciudad de México, mismos que operan en las cuatro centrales camioneras de esta Ciudad de México.

Estatus: Pendiente en Comisión de Hacienda y Crédito Público desde el 22 de noviembre de 2016.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=67509>

FORO ANTICORRUPCIÓN



El 24 de abril de 2017 se llevó a cabo un Foro de análisis, consulta y reflexión el GAC privilegió en todo momento la comunicación con la Academia y la Sociedad civil organizada, por ello se dio a la tarea de organizar este evento al que se le denominó “Sin Fiscalía no hay Combate a la Corrupción”, este se llevó a cabo en la antigua sede del senado, ubicada en el centro histórico en

la llamada “Casona de Xicotencatl”.

Las mesas de trabajo principales fueron: Seguridad interior, Ingeniería Constitucional de la Procuración de Justicia y la Ley de Fiscalía General de la República. Personajes como: Ana Laura Magaloni Kerpel, Sergio López Ayón, José Luis Caballero Ochoa, Juan Pardinas Carpizo, Gustavo de Hoyos Walther, Ma Elena Morera Mitre, Eduardo Bohorquéz López y Gerardo Laveaga Rendón, entre otros participaron y expusieron sus ideas, propuestas y sugerencias en los temas referidos.



REFLEXIONES DEL GRUPO ANTICORRUPCIÓN

El GAC pudo demostrar que sin separarse del partido o producir una ruptura interna, sin afanes de protagonismo, se puede trabajar al interior del PAN de forma institucional, formando un grupo especializado. En este caso, el GAC se caracterizó por denunciar y elaborara iniciativas de combate a la corrupción y la impunidad.

Como parte de los resultados, los nombres de los cinco senadores integrantes fueron conocidos en todos los medios de información y en redes sociales, a tal grado que Organismos de la Sociedad Civil buscaban acercamientos. Asimismo, ciudadanos sintieron la confianza de presentar denuncias ante sus representantes.

El GAC se convirtió en un referente obligado en el tema del combate a la corrupción. Entre otros resultados, derivados de las denuncias se observó que la Auditoría Superior de la Federación realizó algunas auditorías, se revisaron asignaciones de obra importantes, se detuvo una determinación de la corte que iba a ser utilizada en la campaña electoral por parte del Gobierno Federal. De igual forma, se logró detener un desarrollo turístico que no cumplía con la normatividad existente.

En cuanto a los puntos de acuerdo, todas las proposiciones fueron dictaminadas y algunos que “no le convenían” al PRI-Gobierno fueron desechados. Es importante destacar que las dependencias y entidades federales solo respondían la información solicitada de forma parcial, no correcta o limitada, tratando de dar cauce a la plena transparencia y rendición de cuentas.

En ese tenor, el GAC fue clave para contrarrestar las acciones evasivas perpetradas por senadores del partido en el gobierno federal que, con su mayoría, congelaban, minimizaban o bloqueaban cualquier intento de combatir la corrupción institucionalmente.

AGENDA LEGISLATIVA ANTICORRUPCIÓN PENDIENTE

El Grupo Anticorrupción identifica como prioridad de atención por parte de los Senadores y Senadoras integrantes de la LIV Legislatura los siguientes asuntos:

- La revisión integral de la ley General del SNA.
- Una Ley General de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
- La ley General de Adquisiciones, Arrendamientos u Servicios del Sector Público.
- La implementación del modelo integral de una Fiscalía General de la República.
- Revisión de la ley de Pemex y CFE.
- Reforma Constitucional sobre el fuero y regulación del procedimiento de nombramientos de los Titulares de los OICs de los Organismos Autónomos.
- Revisión de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en los capítulos de la Secretaría de la Función Pública y la Unidad de combate al lavado del dinero de la SHCP.
- Reforma a la Ley del Servicio Profesional de Carrera y Ley de extinción de dominio.

- Código Federal y ley de Comunicaciones para castigar el robo a trenes.
- Reforma al artículo 19 y 58 de la Ley federal de presupuesto y responsabilidad Hacendaria. Destino de los excedentes de recaudación y participaciones a los Estados de la República.
- Ley de Moches
- Segunda vuelta electoral.
- Reforma Constitucional a fin de poder llevar a Juicio al Titular del Poder Ejecutivo. Artículos 108,110,111 de la Carta Magna.
- Integración de una Vice Coordinación de Combate a la Corrupción y Transparencia dentro del GPPAN del Senado y que tuviera el carácter de Bicameral.

INFORME DE LABORES QUE PRESENTA EL SENADOR JUAN CARLOS ROMERO HICKS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE LA LXIII LEGISLATURA

SEN. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

ANEXO 1

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 3º Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Quienes suscriben, senadoras y senadores integrantes de la LXIII Legislatura del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1, fracción I; 164 numeral 1 y 169 del Reglamento del Senado, sometemos a consideración de esta Cámara de Senadores la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ciencia y tecnología e innovación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política de ciencia y tecnología en México lleva 50 años intentando su consolidación, desde el nacimiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) en 1970 se vislumbran los esfuerzos para robustecer un sistema de ciencia y tecnología que se encuentre a la altura de los retos, sin embargo, este Consejo que surgió como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, integrante del Sector Educativo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, se ha visto rebasado pese a sus transformaciones.

En 1989, Carlos Salinas de Gortari creó la Secretaría Ejecutiva del Consejo Consultivo de Ciencias como unidad de asesoría y apoyo técnico del Ejecutivo Federal a través de

un acuerdo presidencial¹, con la finalidad de contribuir a la planeación del desarrollo nacional, sin embargo, no fue hasta el 05 de junio de 2002 que Vicente Fox promulgó la Ley de Ciencia y Tecnología vigente hoy en día.

Pese a que la meta del CONACyT es consolidar un Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología que responda a las necesidades del país y aporte soluciones a problemas específicos, además de incrementar la capacidad científica y tecnológica del país, no obstante el reto de construir un sistema robusto no depende de una sola institución, sino del entramado institucional que a través de la vinculación fortalezca la calidad, la competitividad y la innovación en toda la red de colaboración. “El complejo carácter intergubernamental e intersectorial de la política de ciencia y tecnología obliga a pensar que es difícil resolver los problemas con un diseño centralizado, completo e integral; por ello se sugiere buscar un diseño en red en el cual el CONACyT o algún órgano equivalente tenga la capacidad de orientar efectivamente la política”².

Otra parte del entramado es el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, que también es una de las instancias que pertenece al sistema, pero desde sus inicios en 2002 sus colaboraciones han tenido alcances limitados, a éste se suma la Coordinación de Ciencia Tecnología e Innovación de la Oficina de la Presidencia, creada por el ejecutivo federal en 2013, con la finalidad de formular análisis, opiniones y recomendaciones, y así articular los esfuerzos dispersos a nivel nacional, sin embargo, la falta de certeza jurídica ha generado que esta tarea se torne compleja.

Si bien en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se contemplan disposiciones respecto del tema de ciencia y tecnología, éstas no logran ser lo suficientemente contundentes para impulsar la consolidación de un sistema de ciencia, tecnología e innovación, de hecho, los cambios institucionales que se han gestado obedecen a la creciente relevancia del tema, sin embargo, han germinado sin apego a directrices o bases generales de planeación.

¹ Acuerdo por el que se crea la Secretaría Ejecutiva del Consejo Consultivo de Ciencias, como unidad de asesoría y apoyo técnico del Ejecutivo Federal, en el Diario Oficial de la Federación, martes 24 de enero de 1989.

² Cabrero Mendoza, Enrique, López Ayllón Sergio y Valadés Diego [editores]. *El diseño institucional de la política de ciencia y tecnología en México*, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.

La Ley de Ciencia y Tecnología vigente, en su Artículo 1 enuncia que es una *ley reglamentaria de la fracción V del Artículo 3º constitucional*, la cual señala que:

Artículo 3º. ...

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, **el Estado** promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación, **apoyará la investigación científica y tecnológica**, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

Este artículo constitucional reconoce el apoyo a la investigación científica y tecnológica como una función del Estado, es decir, que compete a los tres niveles de gobierno y no a una entidad única.

Por otro lado, el Artículo 73 constitucional enumera las materias en las que el congreso tiene facultades para legislar y en su fracción XXV someramente puntea la materia:

Artículo 73. **El Congreso tiene facultad:**

XXV. Para establecer el Servicio Profesional docente en términos del artículo 3o. de esta Constitución; **establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica**, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación **y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones**; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio

público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República, y para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad. Los Títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República. Para legislar en materia de derechos de autor y otras figuras de la propiedad intelectual relacionadas con la misma;

Como se observa, la referencia del tema se limita a la tarea del Estado de “apoyar la investigación científica y tecnológica” (artículo 3º, fracción V), y a la facultad del Congreso de legislar, únicamente, en materia de instituciones de investigación científica, no así de un Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (artículo 73, fracción XXV).

La laxitud con la que aparece la materia Ciencia, Tecnología e Innovación en el texto constitucional redundante en una “ley reglamentaria” que, en principio, equipara sin distinción las atribuciones del Estado –Federación, entidades federativas y municipios– con las del Gobierno Federal:

Artículo 1.

La presente Ley es reglamentaria de la fracción V del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y tiene por objeto:

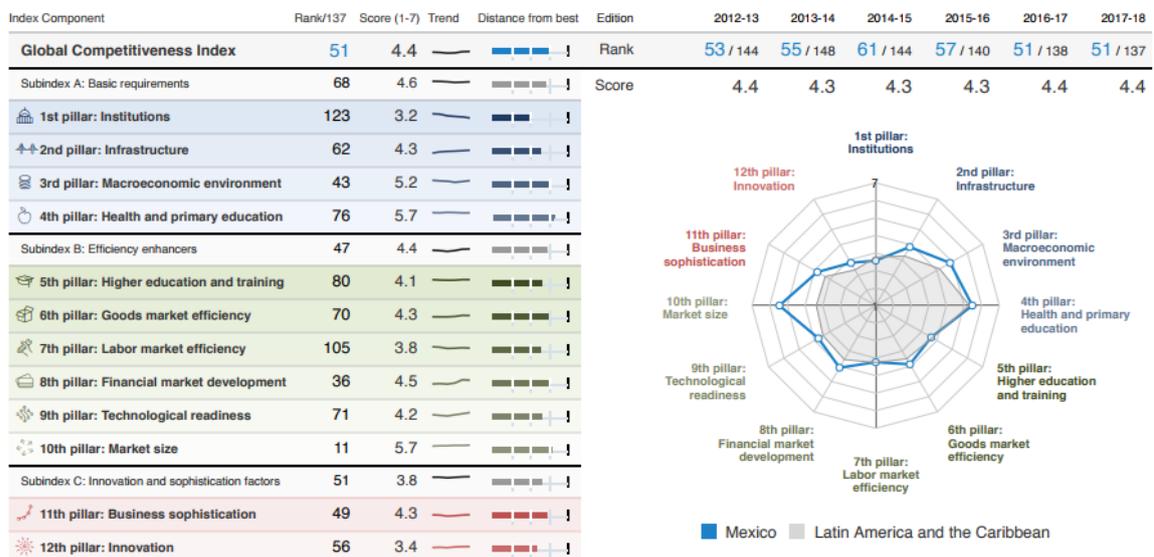
- I. Regular los apoyos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer, desarrollar y consolidar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en general en el país;
- II. Determinar los instrumentos mediante los cuales el Gobierno Federal cumplirá con la obligación de apoyar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación;
- III. Establecer los mecanismos de coordinación de acciones entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y otras instituciones que intervienen en la definición de políticas y programas en materia de desarrollo científico, tecnológico e

innovación, o que lleven a cabo directamente actividades de este tipo;
 IV. a IX. ...

Ante este escenario, se vislumbra la necesidad de realizar un ajuste en el marco normativo, con la finalidad de consolidar y dar certeza jurídica al tema de ciencia y tecnología, incluyendo los temas de innovación y vinculación. El diseño institucional para mejorar y promover un tema tan importante no puede ser estático, se deben sentar las bases que permitan la planeación en la materia a largo plazo, la finalidad de realizar una reingeniería es eliminar las barreras ya detectadas en diversos análisis y diagnósticos realizados por distintas instituciones como CONACYT y el Foro Consultivo, entre otros.

Es de reconocerse que la actual política científica y tecnológica no ha logrado incidir en los niveles de competitividad nacional, de hecho durante 2017 el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) dio a conocer el Índice Global de Competitividad y reporta a México en el lugar 51 de 137. Según el WEF nuestro país continúa mejorando, pero más lento que el resto de las economías; este estudio destaca que México tiene una mala puntuación en la eficiencia del gasto público y en la calificación de sus instituciones, por lo que se recomienda implementar reformas de mejora en la asignación de factores de productividad. A continuación se presentan los resultados arrojados en este estudio para el caso mexicano en una tabla y una gráfica que resumen los indicadores considerados:

Performance overview



Fuente: WEF

En la “*Declaración de México: Ciencia, tecnología, ingeniería e innovación como instrumentos para la prosperidad humana*” derivada de la Segunda Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología de los miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), llevada a cabo en 2008 los asistentes declararon que unirían esfuerzos para “formular e implementar políticas nacionales en ciencia, tecnología, ingeniería e innovación, orientadas a la creación y aplicación del conocimiento que estén claramente integradas a las políticas económicas y sociales y que tomen en cuenta los principios de solidaridad, equidad y justicia buscando la prosperidad humana.” Asimismo se comprometieron a redoblar sus esfuerzos para incrementar significativamente la inversión pública en ciencia y tecnología, así como estimular las inversiones del sector privado, a fin de fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica.

A la Declaración anterior se suma el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que establece como objetivo 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible, mientras que la estrategia 3.5.5 señala que se contribuirá al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país y establece como línea de acción “extender y mejorar los canales de comunicación y difusión de la investigación científica y tecnológica, con el fin de sumar esfuerzos y recursos en el desarrollo de proyectos”.

En 2011, con el advenimiento de las reformas constitucionales publicadas en el Diario Oficial de la Federación el seis y el diez de junio, fue instaurado un nuevo paradigma constitucional en México que, entre otras aportaciones, estableció la creación de un conjunto de normas de derechos humanos, cuya fuente puede ser, indistintamente, la Constitución o un tratado internacional. Así, este conjunto integra el nuevo parámetro de control de regularidad o validez de las normas del ordenamiento jurídico mexicano.³

³ Ver: Contradicción de Tesis 293/2011. Entre las sustentadas por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de trabajo del Décimo Primer Circuito y el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito. Ministro ponente: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Secretario: Arturo Bárcena Zubieta.

Para efectos de argumentación sobre el tema, baste citar la modificación a los artículos 1º y 3º constitucionales. El primero de ellos especifica que los derechos, en vez de otorgarse, se reconocen. A partir de la reforma se estipula que toda persona goza de los derechos y de los mecanismos de garantía reconocidos tanto por la Constitución como por los tratados internacionales. Esta modificación implica elevar a rango constitucional los derechos humanos protegidos por los tratados internacionales ratificados por México que, naturalmente, incluyen a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, lo que se traduce en el fortalecimiento de la obligación del Estado mexicano de cumplir con la letra el espíritu de dicha Declaración.

En el mismo artículo 1º se recoge la figura de la “interpretación conforme”, al señalarse que todas las normas relativas a derechos humanos (del rango jerárquico que sean) deberán interpretarse a la luz de la propia Constitución y de los tratados internacionales. Esto implica la creación de una especie de bloque de constitucionalidad (integrada no solamente por la Carta Magna, sino también por los tratados internacionales), bajo el cual se deberá interpretar el conjunto del ordenamiento jurídico mexicano. La misma disposición señala, en el párrafo tercero, la obligación del Estado mexicano de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. De esta forma queda claro que todo derecho humano reconocido por la Constitución y los tratados internacionales genera obligaciones para las autoridades mexicanas, con independencia del nivel de gobierno que ocupen o de la modalidad administrativa bajo la que estén organizadas.

En el mismo artículo 1º se recoge la figura de la “interpretación conforme”, al señalarse que todas las normas relativas a derechos humanos (del rango jerárquico que sean) deberán interpretarse a la luz de la propia Constitución y de los tratados internacionales. Esto implica la creación de una especie de bloque de constitucionalidad (integrada no solamente por la Carta Magna, sino también por los tratados internacionales), bajo el cual se deberá interpretar el conjunto del ordenamiento jurídico mexicano. La misma disposición señala, en el párrafo tercero, la obligación del Estado mexicano de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. De esta forma queda claro que todo derecho humano reconocido por la Constitución y los tratados internacionales genera obligaciones para las autoridades mexicanas, con independencia del nivel de gobierno que ocupen o de la modalidad administrativa bajo la que estén organizadas.

Tomando en consideración lo expuesto anteriormente, es relevante señalar que el derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones está consagrado en el Artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Paris, 1948) y en el Artículo 15, fracción 1, inciso b, del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado y abierto a firma el 16 de diciembre de 1966 en la ciudad de Nueva York.

Artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a:
 - a) Participar en la vida cultural;
 - b) Gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones;
 - c) Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.
2. Entre las medidas que los Estados Partes en el presente Pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura.

3. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora.

4. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen los beneficios que derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales.

Además de la normatividad citada con anterioridad, existe una amplia gama de instrumentos jurídicos que establece el derecho a beneficiarse del progreso científico, por ejemplo: Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados; Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos; Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos Humanos; Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, entre otros.

De ahí que la adecuación al marco normativo sea no sólo pertinente sino necesaria para armonizar la legislación mexicana con los tratados internacionales:

1. Reconociendo el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones a nivel constitucional;
2. Estableciendo que las materias de ciencia, tecnología e innovación corresponden al núcleo competencial del Estado, específicamente en términos de conservación, desarrollo y difusión;
3. Garantizando los recursos y estímulos financieros;
4. Facultando al Congreso para legislar en la materia, a través de una ley general que sienta las bases de funcionamiento y organización de un Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
5. Esta modificación implicaría sentar las bases para el desarrollo y la consolidación de un Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 3º y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ÚNICO.- Se adicionan un segundo párrafo a la fracción V del artículo 3º, y se **REFORMA** la fracción XXIX-F del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 3º.-...

...

...

I. ... a IV. ...

V. ...

Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones. Corresponde al Estado promover la ciencia, la tecnología y la innovación como áreas prioritarias del desarrollo nacional, así como garantizar su conservación, desarrollo y difusión, para lo cual deberá proveer los recursos y estímulos necesarios, conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que determine la ley.

VI. ... a IX. ...

Artículo 73.- El Congreso tiene facultad:

I. ... a XXX. ...

XXIX-F. Para legislar en materia de ciencia, tecnología e innovación, estableciendo bases generales de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como la participación de los sectores social y privado, con el objeto de consolidar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Esta legislación preverá disposiciones tendientes a promover la inversión mexicana; regular la inversión extranjera; la transferencia de tecnología, así como la generación, conservación, difusión y aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos, requeridas para el desarrollo nacional.

XXIX-G. ... a XXI. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. El Congreso de la Unión deberá expedir la Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación en un plazo no mayor a un año, contado a partir de la fecha de publicación del presente Decreto.

TERCERO. En tanto entre en vigor la Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación, continuará aplicándose la legislación vigente en la materia, en los ámbitos federal y de las entidades federativas.

Dado en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, a 12 de marzo de 2018.